

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para la adquisición de una pala cargadora de 55 CV., con retroexcavadora.

Tipo: 3.650.000 pesetas.

Plazo: El plazo de entrega lo señalarán los licitadores en su oferta y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 59.750 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de una pala cargadora de 55 CV., con retroexcavadora, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—47.450)

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE SUMINISTRO

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Dirección de la Seguridad del Estado ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de diez cen-

trales telefónicas automáticas, con destino a diversas dependencias policiales de este Centro directivo, distribuido en bloques independientes, a favor de la empresa "Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima", en los importes siguientes:

Bloque I, C. Universidad, 1.689.809 pesetas.

Bloque II, C. Usera, 887.331 pesetas.

Bloque III, Edif. Madrazo, 2.101.771 pesetas.

Bloque IV, C. Alcorcón, 900.682 pesetas.

Bloque V, C. Leganés, 1.706.760 pesetas.

Bloque VI, C. Torrejón, 900.682 pesetas.

Bloque VII, C. Córdoba, 1.813.785 pesetas.

Bloque VIII, C. S. Compostela, 943.122 pesetas.

Bloque IX, C. Puertoellano, 1.875.298 pesetas.

Bloque X, C. Cádiz, 2.854.373 pesetas.

Siendo el importe total de quince millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos trece pesetas (15.673.613 pesetas).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laíña García.

(G. C.—13.863) (O.—47.721)

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial

NOTIFICACIONES

Don Máximo Dueñas Ramos, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber que las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de pago de cuotas de Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se les advierte que superado el plazo de los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las empresas afectadas o sus trabajadores afectados deberán dar cuenta del nuevo domicilio en el supuesto de existir éste, y de no recibir aclaración se procederá a proponer al Instituto Nacional de la Seguridad Social la baja de oficio, tanto de la supuesta empresa como de los trabajadores afectados.

Número patronal. — Razón social. — Domicilio

28/58.703. — Antonio Gómez Rubio. Martín Soler, 10 (Madrid).

28/58.871. — Conrado Blanco Plaza. Corredera Baja, 15 (Madrid).

28/58.906. — Cayetano Fúster Morell. Primavera, 10 (Madrid).

28/59.116. — Obispado Madrid-Alcalá. — San Lorenzo, 7 (Madrid).

28/59.119. — Obispado Madrid-Alcalá. — Toledo, 129 (Madrid).

28/59.201. — Esteban Modesto Cañizares. — Toledo, 126 (Madrid).

28/59.309. — Leandro Salvador. — Labrador, 14 (Madrid).

28/59.345. — Gloria Isabel Alvarez Pérez. — Fuencarral, 143 (Madrid).

28/59.482. — Juan Claverías, S. L. — Sanz Raso, 19 y 21 (Madrid).

28/59.642. — Nacional de Rodamientos, S. A. — General Sanjurjo, 10 (Madrid).

28/59.691. — Rosario Fernández Sampelayo. — Fuencarral, 93 (Madrid).

28/59.773. — Leonor Ruiz Cárdenas. Paseo de Yserías, 17 (Madrid).

28/60.065. — Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima. — Plaza de San Martín, 4 (Madrid).

28/60.121. — Construcciones Gironeña. — Almirante, 30 (Madrid).

28/60.143. — Amalia Marichalar Bruguera. — Santa Agueda, 8 (Madrid).

28/60.230. — Moncloa José Antonio Caicoya. — Hermosilla, 116 (Madrid).

28/60.527. — Beatriz Valdés Ozores. — Hermosilla, 28 (Madrid).

28/60.551. — Cayetano Tostón Martín. — Fray Luis de León, 4 (Madrid).

28/60.552. — Javier Marichalar Bruguera. — Preciados, 11 (Madrid).

28/60.647. — Manuel del Estar Villar. Bretón de los Herreros, 64 (Madrid).

28/60.734. — Pascual Herrero Santos. Escorial, 12 (Madrid).

28/60.762. — Gregorio González Martín. — Santa María de la Cabeza, 43 (Madrid).

28/60.788. — Pedro Pérez Sánchez. — Jesús y María, 3 (Madrid).

28/60.884. — Copimar, S. L. — Nacional, 12 (Madrid).

28/61.074. — Jesús Sanz Rivero. — Noviciado, 4 (Madrid).

28/61.111. — Isidro Arenas Miñón. — Núñez de Balboa, 27 (Madrid).

28/61.118. — Teodoro Nieto Oreja. — Modesto Lafuente, 76 (Madrid).

28/61.307. — Francisco Isigaray Rincón. — Corredera Alta, 6 (Madrid).

28/61.431. — Francisco Pérez Peña. — Blasco de Garay, 16 (Madrid).

28/61.687. — Mercedes Aparicio Camacho. — Doña Urraca, 27 (Madrid).

28/61.863. — Iturralde y Antón, Sociedad Limitada. — Manuel Aleixandre, número 14 (Madrid).

28/61.932. — José Mora Guerri. — Castelló, 41 (Madrid).

28/61.967. — Talleres Rovir. — José Antonio Carmona, 18 (Madrid).

28/62.150. — Claudio Huidobro Terán. Corredera Alta, 5 (Madrid).

28/62.156. — Laureano Móstoles Almería. — Fuencarral, 42 (Madrid).

28/62.284. — Eugenio Padilla Fuente. José Antonio Carmona, 10 (Madrid).

28/62.354. — Lino Quero Vallejo. — Humilladero, 22 (Madrid).

28/62.399. — Paulino Arango Alvarez. Francos Rodriguez, 24 (Madrid).

28/62.726. — Adrián Martín Rodríguez. Peña Prieta, 12 (Madrid).

28/62.893. — Antolín Martín Atienza. Nuestra Señora de la Luz, 27 (Madrid).

28/62.989. — María Rodríguez Rodríguez. — Luisa Fernanda, 18 (Madrid).

28/63.024. — Aurelio Muñoz Gómez. Pedro Barrera, 1 (Madrid).

28/63.146. — Nieves Pi Gallo. — Covarrubias, 24 (Madrid).

28/63.546. — José Pérez López. — Salaberry, 60 (Madrid).

28/63.576. — Roberto Mayoral García. Antonio Toledano, 7 (Madrid).

28/63.611. — Francisco Navarro García. — Peñuelas, 10 (Madrid).

28/63.615. — Zuibar, Fábrica de Tintas para Artes Gráficas. — Dolores Folgueras, 4 (Madrid).

28/63.716. — Comercial Serrano. — Galería Vallehermoso, 5 (Madrid).

28/64.021. — Teodoro González Yela. Curita, 8 (Madrid).

28/64.076. — Luis Martín Gómez. — Cuesta de Santo Domingo, 7 (Madrid).

Madrid, noviembre de 1981. (G. C.—13.325)

Don Máximo Dueñas Ramos, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber que las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de pago de cuotas de Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se les advierte que superado el plazo de los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las empresas afectadas o sus trabajadores afectados deberán dar cuenta del nuevo domicilio en el supuesto de existir éste, y de no recibir aclaración se procederá a proponer al Instituto Nacional de la Seguridad Social la baja de oficio, tanto de la supuesta empresa como de los trabajadores afectados.

Número patronal. — Razón social. — Domicilio

28/64.158. — Santiago Pasajero Yebra. Jazmín, 70 (Madrid).

28/64.171. — Vicente Cabanero Alcolea. — Santa Florencia, 5 (Madrid).
 28/64.351. — Art. Caucho I. Morán. Sociedad Anónima. — Carretera de Villaverde, sin número (Madrid).
 28/64.840. — Rosario Horques Fonseca. Valverde, 7 (Madrid).
 28/65.168. — Julio Iñigo Carrillo. — Teruel, 57 (Madrid).
 28/65.173. — Genaro Ortigosa Muñoz. Juan Pantoja, 9 (Madrid).
 28/65.237. — Relieves Belis. — General Vara del Rey, 15 (Madrid).
 28/65.321. — Pedro de Miguel Grás. Alcalá, 282 (Madrid).
 28/65.566. — Asterio Martínez del Pozo. — Paseo de Extremadura, 14 (Madrid).
 28/65.575. — Angel Fernández de la Torre — San Mario, 10 (Madrid).
 28/65.667. — Ruperto González García. — Espíritu Santo, 33 (Madrid).
 28/65.688. — Fulgencio López Lara. — Conde de Vistahermosa, 25 (Madrid).
 28/65.723. — Juan Hernández Escribano. — José Antonio Carmona, 10 (Madrid).
 28/65.931. — Mercantil His. Africana. Serrano, 12 (Madrid).
 28/65.980. — María Lourdes Salamanca. — López de Hoyos, 3 (Madrid).
 28/66.166. — Porcelanas Madrid. — Zorzal, 5 (Madrid).
 28/66.513. — Adolfo Marcos Arenas. Valverde, 23 (Madrid).
 28/66.568. — José L. y Antonio Canizo. — Plaza de San Nicolás, 1 (Madrid).
 28/67.481. — María Díaz Merri Iñiguez. — Fuencarral, 125 (Madrid).
 28/68.031. — Muebles Mengibar, S. R. C. Ribera de Curtidores, 2 (Madrid).
 28/68.060. — Jesús Gutiérrez Sevillano. — Colón, 10 (Madrid).
 28/68.082. — Pablo Luque Povedano. Maudes, 13 (Madrid).
 28/68.146. — Manuel Cañadas Quesada. — Elvira, 17 (Madrid).
 28/68.266. — Anastasio Alberquilla Martín. — Hermosilla, 129 (Madrid).
 28/68.448. — Agustín Méndez Menéndez. — Alfonso VI, 3 (Madrid).
 28/68.600. — Ascensión Matos González. — Arenal, 23 (Madrid).
 28/68.746. — Antonio Jiménez Pikado. — Monte Esquinza, 36 (Madrid).
 28/68.752. — Salustiano Ortiz Encijo. Mesón de Paredes, 35 (Madrid).
 28/68.795. — Antonia Pulgar Santoyo. Zurbano, 4 (Madrid).
 28/68.802. — Rosendo Cavallo Patal. Arenal, 5 (Madrid).
 28/68.830. — José María Gutiérrez García. — Toledo, 83 (Madrid).
 28/68.845. — Juan Mira Rodríguez. — Lazaga, 11 (Madrid).
 28/68.868. — Luis Arroyo Sánchez. — Galileo, 54 (Madrid).
 28/68.952. — Miguel Aguilar Stuyck. Marqués de Leganés, 3 (Madrid).
 28/68.953. — Miguel Aguilar Stuyck. Bdo. López García, 15 (Madrid).
 28/69.075. — Encarnación Mole Pozuelo. — Roda, 12 (Madrid).
 28/69.076. — Encarnación Mole Pozuelo. — Huerta del Bayo, 10 (Madrid).
 28/69.275. — Textil Ferrer y G. F. Vallés. — Paseo de la Dirección, 41 (Madrid).
 28/69.326. — Mercedes Fe Serracina. Medellín, 9 (Madrid).
 28/69.381. — Rosa Gómez López. — Avenida de Aragón, 161 (Madrid).
 28/69.414. — Mercedes Santo Castro. Príncipe, 14 (Madrid).
 28/69.449. — Hros. Carmen Pérez Architores. — Abades, 13 (Madrid).
 28/69.492. — Francisco Alameda López. — Galileo, 16 (Madrid).
 28/69.618. — Carmen López Menéndez. — Fomento, 32 (Madrid).
 28/69.620. — Chasyr 1879, S. A. — Zorrilla, 20 (Madrid).
 28/69.785. — Angela M. de Martinell y Tell. — Juan Duque, 23 (Madrid).
 28/69.811. — Felicias Murias Conto y Tro. — Hernani, 1 (Madrid).
 28/70.025. — Elcisa y Luis Díaz Díaz. Espíritu Santo, 4 (Madrid).
 28/70.038. — Mutuelle G. Francoise O. Santa María, 4 (Madrid).
 28/70.103. — Joaquina Terapiella Caso. — Lagasca, 109 (Madrid).
 Madrid, noviembre de 1981.
 (G. C.—13.326)

Don Máximo Dueñas Ramos, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber que las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de pago de cuotas de Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se les advierte que superado el plazo de los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las empresas afectadas o sus trabajadores afectados deberán dar cuenta del nuevo domicilio en el supuesto de existir éste, y de no recibir aclaración se procederá a proponer al Instituto Nacional de la Seguridad Social la baja de oficio, tanto de la supuesta empresa como de los trabajadores afectados.

Número patronal. — Razón social. — Domicilio

28/70.104. — Baldomero Sol Felipe. — Embajadores, 186 (Madrid).
 28/70.224. — Eduardo Martínez Mombre. — Bárbara de Braganza, 7 (Madrid).
 28/70.279. — Joaquín Sesma Lázaro. — Divino Pastor, 7 (Madrid).
 28/70.282. — Restituto Fuertes Fuente. — Maudes, 58 (Madrid).
 28/70.293. — Eduardo Fernández Castro. — Margaritas, 32 (Madrid).
 28/70.417. — Ismael Fernández Martín. — Alcalde Sáinz de Baranda, 25 (Madrid).
 28/70.618. — Santiago López López. — Fray Ceferino González, 3 (Madrid).
 28/70.916. — Alpes, S. A. Com. Exterior. — José Ortega y Gasset, 8 (Madrid).
 28/70.980. — Ramón Carrión Camarero. — Virgen de la Monja (Madrid).
 28/71.023. — Cúspide, S. A. — Serrano, 84 (Madrid).
 28/71.252. — Alejandro Padiñas Cabre. Rodríguez San Pedro, 49 (Madrid).
 28/71.344. — Pedro Carballo Pacheco. Plaza del Conde Miranda, 1 (Madrid).
 28/71.625. — Fundiciones Epe, Enrique Pon. — Fuente el Viejo, sin número (Madrid).
 28/71.978. — Joaquín Pérez de la Osa. Benito Gutiérrez, 30 (Madrid).
 28/72.105. — José y A. Galán Córdoba. Bocángel, 59 (Madrid).
 28/72.187. — Isabel Osorio de Moscoso. — Paseo de Recoletos, 23 (Madrid).
 28/72.275. — Antonio Alonso López. Fernán González, 41 (Madrid).
 28/72.448. — Felipe Sola Jiménez. — Batalla del Salado, 32 (Madrid).
 28/72.525. — Pinturas V. A. L. F. O. S. San Vicente, 17 (Madrid).
 28/72.538. — Antonio Alvarez Lago. — Hortaleza, 92 (Madrid).
 28/72.930. — Florentino Villena Tejero. — Avenida del Generalísimo, 12 (Madrid).
 28/72.998. — La Granadina, S. L. — Toledo, 16 (Madrid).
 28/200.501. — Alban, S. A. — General Sanjurjo, 45 (Madrid).
 28/200.519. — Dicinsa. — Avenida de José Antonio, 68 (Madrid).
 28/200.524. — Recoraq, S. A. — Carlos Martín Alvarez, 65 (Madrid).
 28/200.537. — Andrés Muñoz Jiménez. Tortosa, 3 (Madrid).
 28/200.543. — Alejandro Escolano González. — Nenufar, 32 (Madrid).
 28/200.560. — Suministro Mat. y Colc. Alcántara, 5 (Madrid).
 28/200.563. — Electro Arcos, S. A. — San Antonio de Padua, 37 (Madrid).
 28/200.567. — El Malcon, S. A. — Camino de Parla, Km. 1.500 (Parla).
 28/200.579. — Comunidad Propietarios. — Colonia de Torres Bellas, 27 (Alcorcón).
 28/200.593. — Eduardo Ramos Prieto. Avenida de Pablo VI (Pozuelo de Alarcón).
 28/200.594. — José María González Traspaso. — San Marcelo, 17 (Madrid).
 28/200.626. — Ricardo Zamora de Grasa. — José Ortega y Gasset, 26 (Madrid).
 20/200.629. — Telne Color, S. A. — Vital Aza, 56 (Madrid).
 28/200.650. — Helma, S. A. Construct. Avenida del Generalísimo, 116 (Madrid).
 28/200.659. — Fernando Martín Sáinz. Conde del Valle Suchil, 9 (Madrid).
 28/200.729. — Petra Jiménez Muñoz. Paseo de Extremadura, 48 (Madrid).

28/200.745. — Esteban Pérez González. — Velázquez, 28 (Madrid).
 28/200.755. — Concepción Surjo Díaz. Concepción Arenal, 4 (Madrid).
 28/200.765. — Fercosa, S. A. — Clara del Rey, 35 (Madrid).
 28/200.779. — Miguel Calero Castro. Cristo, 90 (Torrejón).
 28/200.802. — Fabián Pastor Agua. — Estrella, 3 (Alcalá de Henares).
 28/200.812. — Comunidad Propietarios. Fuente del Tiro (Alcalá de Henares).
 28/200.821. — Fourre Equipment Ibérica. — Madre Carmen, 9 (Alcalá de Henares).
 28/200.848. — Sebastián Moraleda Gallego. — Recoletos, 12 (Alcalá de Henares).
 28/200.857. — Francisco Camprub Pader. — Cea Bermúdez, 30 (Alcalá de Henares).
 28/200.877. — José A. Díaz Cobo. — General Palacios, 14 (Getafe).
 28/200.893. — José María Izquierdo García. — Alberto Alcocer, 16 (Getafe).
 28/200.905. — Antonio Rodríguez Ruiz. — Doña Berenguela, 46 (Getafe).
 Madrid, noviembre de 1981.
 (G. C.—13.327)

Don Máximo Dueñas Ramos, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber que las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de pago de cuotas de Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se les advierte que superado el plazo de los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las empresas afectadas o sus trabajadores afectados deberán dar cuenta del nuevo domicilio en el supuesto de existir éste, y de no recibir aclaración se procederá a proponer al Instituto Nacional de la Seguridad Social la baja de oficio, tanto de la supuesta empresa como de los trabajadores afectados.

Número patronal. — Razón social. — Domicilio

28/196.733. — Pedro Lozano García. Anastasio Herrero, 9 (Madrid-20).
 28/197.456. — Prudencio Pérez Sanz. Puerta Vado, sin número (Alcalá de Henares).
 28/200.014. — Silvia Adunate Leoz. — Granada, 10 (Madrid-7).
 28/200.016. — José Jiménez Moreno. — Grandeza Española, 104 (Madrid-11).
 28/200.030. — Clementina Mozal Fernández. — Santiago, 2 (Aranjuez).
 28/200.045. — José González Fernández. — Méndez Alvaro, 12 (Madrid-7).
 28/200.046. — Gabriel Loperena Erro. Apolonio Morales, 17 (Madrid-16).
 28/200.107. — Arcadio Barrero Barreiro. — Ancora, 9 (Madrid-7).
 28/200.146. — José Alegre Oliva. — Rodríguez San Pedro, 14 (Madrid-15).
 28/200.166. — Aurora Ruiz Rodríguez. Sierra Carbonera (Madrid-18).
 28/200.209. — Angel del Amo Jiménez. Méndez Alvaro, 121 (Madrid-7).
 28/200.228. — José Luis Andino Tizón. García Salazar, 10 (Madrid-17).
 28/200.234. — Beraud Española, S. A. Carlos Pereira, 3 (Madrid).
 28/200.251. — Cecilio Amador Anguita. — Ferrol del Caudillo, 58 (Alcorcón).
 28/200.285. — Angeles Rodríguez Martín. — Ros de Olano, 3 (Madrid-2).
 28/200.293. — Antonio Rubio Alvarez. Paseo de la Dehesa, 59 (Alcalá de Henares).
 28/200.297. — Manuel Gallego Ogui. Pedro Fernández Ladreda, 2 (Madrid-11).
 28/200.364. — José María Sánchez Sánchez. — Fernández de los Ríos, 108 (Madrid-15).
 28/200.393. — Hispánica Financiación. Ayala, 132 (Madrid-6).
 28/200.424. — Andrés Herrera Cea. — Batalla de Brunete, 2 (Fuenlabrada).
 28/200.430. — José A. Soto Carrasco. Colonia El Tejar, sin número (Majadahonda).
 28/200.494. — Francisco Contreras Toscano. — Alcaudón, 46 (Madrid-19).
 28/202.043. — Antonio Martín Ramos. — Avenida de Aragón, 3. (Madrid-17).

28/202.047. — Julio González Santín. Sor María Agreda, 17 (Madrid-17).
 28/202.075. — Julián Mateo Martín. Juan Tornero, 64 (Madrid-11).
 28/202.100. — Domingo Aisa Gasca. — Boadilla del Monte.
 28/202.135. — Antonia Rodríguez Martínez. — Cuesta de Santo Domingo, 7 (Madrid-13).
 28/202.262. — Manuel Pereda Gómez. Hortaleza, 76 (Madrid-4).
 28/202.260. — Esteban Fernández Muñoz. — Santa Hortensia, 27 (Madrid-2).
 28/202.267. — Carmen Vicente Díaz. Paseo de las Acacias, 51 (Madrid-5).
 28/202.343. — Jaime González Carretera. — Francisco Silvela, 52 (Madrid-3).
 28/202.433. — Engines, S. A. — Alcalá, 188 (Madrid-28).
 28/202.448. — Tomás Díez Blanco. — Hortaleza, 37 (Madrid-4).
 28/202.479. — Francisco Sánchez Sánchez. — Marianistas, 5 (Madrid-25).
 28/202.484. — Ramón Codinach Suvieta. — Condes de Barcelona, 1 (Madrid-19).
 28/202.544. — Carlos Martín Arias. — Puebla, 15 (Madrid-13).
 28/202.555. — Manuel Monterrubio Donoso. — Avenida de Franco, 6 (Torrejón).
 28/202.645. — Mariano Albarrán Serrano. — Valmojado, 287 (Madrid-24).
 28/202.646. — Martín Merino Fernández. — Cipriano Sancho, 37 (Madrid-11).
 28/202.656. — Anselmo Corral Romero. — Néctar, 10 (Madrid-22).
 28/202.663. — Andrés Fuente Avila. Herminio Puertas, 11 (Madrid-11).
 28/202.686. — Edit. Cultura y Progreso. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 85 (Madrid-5).
 28/202.724. — Araceli Martín Alameda. — Zújar, 5 (Madrid-19).
 28/202.727. — Antonio Rodríguez Beltejar. — General Mola, 210 (Madrid-2).
 28/202.728. — Federico Trias Bes. — Núñez de Balboa, 115 (Madrid-6).
 28/202.732. — Ciriaco García Chapa. Valle Inclán, 101 (Madrid-24).
 28/202.747. — Guillermo García Tejedor. — Ezequiel Solana, 58 (Madrid-17).
 28/202.766. — Martín Bienzobas y Compañía, S. A. — Alcalá, 198 (Madrid-28).
 28/202.781. — Leocadio Casado Martínez. — Embajadores, 83 (Madrid-5).
 28/202.814. — Secundino Fernández Gil Imón, 14 (Madrid-5).
 Madrid, noviembre de 1981.
 (G. C.—13.328)

Don Máximo Dueñas Ramos, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber que las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de pago de cuotas de Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se les advierte que superado el plazo de los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las empresas afectadas o sus trabajadores afectados deberán dar cuenta del nuevo domicilio en el supuesto de existir éste y, de no recibir aclaración, se procederá a proponer al Instituto Nacional de la Seguridad Social la baja de oficio, tanto de la supuesta empresa como de los trabajadores afectados.

Número patronal. — Razón social. — Domicilio

28/73.235. — Almacenes la Llave. — Corredera Baja (Madrid-13).
 28/73.789. — Grafispania Julián M. — Fernán González, 68 (Madrid-9).
 28/73.984. — Antonio García Vázquez. Ferrovianos, 118 (Madrid-26).
 28/74.027. — Cierofilm Española. — Plaza de los Mostenses, 2 (Madrid-8).
 28/74.061. — Carlos Ruiz de Toledo. Rey Francisco, 5 (Madrid-8).
 28/74.099. — José Rubio Plaza. — Santa Engracia, 31 (Madrid-10).
 28/74.314. — Colegio Academia Cisneros. — Cardenal Cisneros, 91 (Madrid-10).
 28/74.364. — Pablo Serrano Martín. Collado Villalba.
 28/74.395. — Claudio Izquierdo Gar

cia. — Avenida de Aragón, 19 (Madrid-27).
 28/74.956. — María Pilar Ortiz Urbina. — Serrano, 4 (Madrid-1).
 28/75.088. — Ignacio Núñez Ferrer. — Alonso Fernández, 5 (Madrid-11).
 28/75.180. — Vesta, Cía. Anónima Seguros. — San Agustín, 8 (Madrid-14).
 28/75.193. — Rita de Zúñiga García. — Antonio Acuña, 15 (Madrid-9).
 28/75.407. — Antonio Crespo Martín. — Divino Pastor, 3 (Madrid-11).
 28/75.654. — Talleres Rola, S. A. — Avenida de Aragón, 215 (Madrid-27).
 28/76.266. — Avelino Alvaro Mateos. — General Ricardos, 29 (Madrid-19).
 28/76.383. — Vidrios Químicos Ind., Sociedad Limitada. — San Raimundo, 25 (Madrid-20).
 28/76.469. — La Positiva. — Rey, 10 (Aranjuez).
 28/77.499. — Industrial Frutera. — Mercado Central de Frutas (Madrid-5).
 28/76.529. — Josefina R. Barberán. — Nuestra Señora de las Mercedes, 5 (Madrid-18).
 28/76.537. — Pedro Ranz Llorente. — Lavapiés, 14 (Madrid-12).
 28/76.571. — Artemio Ochoa Allende. — Gil y Món, sin número (Madrid-5).
 28/76.683. — Blas Arturo García García. — Maestro Arbós, 5 (Madrid-5).
 28/76.789. — Margarita Loryayo Rosas. — Lagasca, 6 (Madrid-1).
 28/76.847. — Laboratorios Cursos, Sociedad Anónima. — Salamanca, 25 (Madrid-20).
 28/76.971. — Patronato Huérfanos. — Alcalá, 51 (Madrid-14).
 28/77.021. — Ortega y Muñoz. — General Margallo, 13 (Madrid-20).
 28/77.180. — Luis Herrero Crespo. — Mercado de Argüelles, puesto 13 (Madrid-8).
 28/77.343. — Ignacio Pérez Alvarez. — Martín de los Heros, 11 (Madrid-8).
 28/77.387. — Antibióticos. — Paseo de la Castellana, 8 (Madrid-1).
 28/77.457. — Construcciones Sainero. — General Moscardó, 10 (Madrid-20).
 28/77.511. — Viajes, S. A. E. — Avenida de José Antonio, 47 (Madrid-13).
 28/77.626. — Martín Hermanos, S. A. — Toledo, 150 (Madrid).
 28/77.798. — Fidel Redondo Vaquero. — Maudes, 36 (Madrid-3).
 28/77.968. — Pedro S. Juan Castillo. — Fe, 6 (Madrid-12).
 28/78.183. — Eduardo Aguilar. — Velázquez, 51 (Madrid-1).
 28/78.318. — S. Jiménez Díaz. — Covarrubias, 19 (Madrid-10).
 28/78.386. — Antonio Núñez de Juan. — Antonio López, 212 (Madrid-26).
 28/78.487. — Asier, S. A. — Paseo de Rosales, 28 (Madrid-8).
 28/78.974. — Matías Mayoral Pérez. — Avenida de José Antonio, 76 (Madrid-13).
 28/88.387. — Cía. Europea Patentes. — General Ricardos, 87 (Madrid-19).
 28/142.056. — Chindasvinto González. — Carretera de Navacerrada, Km. 52 (Navacerrada).
 28/149.693. — Industrias Plaza del Val. — Camino de Pozuelo, sin número (Alcorcón).
 28/164.364. — Lucía Rubio Vela. — Navacerrada (Navacerrada).
 28/177.154. — Gerardo Carrasco Martín. — Bocángel, 14 (Madrid-28).
 28/181.919. — Alfonso García Garrido. — Peñuelas, 34 (Ciempozuelos).
 28/188.509. — Fundiciones Luis Rico. — Pasaje Fortuna (Vicalvaro).
 28/192.817. — Antonio Atienza Alexandre. — Avenida Plaza de Toros, 3 (Alcalá de Henares).
 28/195.055. — Angel Baldazo Sáez. — Amelia, 9 (Madrid-20).
 28/195.808. — Angel Hernández González. — Santiago, 50 (Alcalá de Henares).
 Madrid, noviembre de 1981.
 (G. C.—13.329)

Administrativo de 17 de julio de 1958, se les advierte que superado el plazo de los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las empresas afectadas o sus trabajadores afectados deberán dar cuenta del nuevo domicilio en el supuesto de existir éste y, de no recibir aclaración, se procederá a proponer al Instituto Nacional de la Seguridad Social la baja de oficio, tanto de la supuesta empresa como de los trabajadores afectados.

Número patronal. — Razón social. — Domicilio

28/33.163. — Francisco Martín Balles-ter. — Castillo, 26 (Madrid-10).
 28/33.230. — Julio Portolés Menero. — Princesa, 17 (Madrid-8).
 28/33.319. — Goicoechea, S. L. — Avenida del Generalísimo, 30 (Madrid-16).
 28/33.407. — José García Martínez. — Antonio López, 156 (Madrid-26).
 28/33.570. — Hijo de Francisco Luengo. — Avenida de Daroca, núm. 79 (Madrid-17).
 28/33.679. — Pavimentos Cresin, Sociedad Anónima. — Glorieta de Bilbao, 1 (Madrid-10).
 28/33.791. — Eugenio Tardón Herranz. — Paseo de la Florida, 15 (Madrid-8).
 28/33.918. — Pedro Lorca Martín e Hijos. — Almagro, 26 (Madrid-4).
 28/34.125. — Bernardo Martín Aranda. — Santa Isabel, 39 (Madrid-12).
 28/34.295. — Narciso S. Martín Lafuente. — Luchana, 8 (Madrid-10).
 28/34.408. — Antonio Jiménez Rodríguez. — Castelló, 14 (Madrid-1).
 28/34.524. — Ramón Soto Palacios. — Germán P. Carrasco, 24 (Madrid-27).
 28/34.768. — Herederos Luisa Sánchez Blanco. — Antonio Mora, 11 (Madrid-14).
 28/34.810. — Santiago Veira Francos. — Pedro Barreda, 12 (Madrid-20).
 28/34.946. — Rafael S. Rubio. — Margaritas, 56 (Madrid-20).
 28/35.007. — Miguel Pérez Fraguas. — Cactus, 26 (Madrid-29).
 28/35.008. — Antonio Vivo Alama. — Trujillo, 7 (Madrid-17).
 28/35.031. — Juan Benzal Rodríguez. — Harzentbuch, 9 (Madrid-10).
 28/35.090. — Padres Carmelitas Descalzos. — Asturias, 79 (Madrid).
 28/35.223. — Josefa Díaz Fernández. — Estudio, 4 (Madrid-23).
 28/35.370. — Esperanza González Torral. — Mercado del Generalísimo (Madrid).
 28/35.414. — Eugenio Román Martín. — Muller, 27 (Madrid-29).
 28/35.472. — Rafael Torrenta Ruiz. — Bernardo López, 5 (Madrid-8).
 28/35.652. — Luis Ramos Zorrilla. — Marqués de Viana, 37 (Madrid-29).
 28/35.660. — Alejandro López Aguilera. — Luna, 10 (Madrid-13).
 28/35.679. — Avelina Fernández Gómez. — San Bernardo, 13 (Madrid-8).
 28/35.825. — E. Sacristán Vidorueta. — Eloy Gonzalo, 29 (Madrid-10).
 28/35.876. — Guantes Esteban. — Jesús del Valle, 19 (Madrid-10).
 28/35.928. — Luisa Sotoca Gadin. — Paseo de la Florida, 1 (Madrid-8).
 28/36.263. — Pablo Biosca Montesinos. — Castelló, 63 (Madrid-1).
 28/36.476. — Gerardo García Sabugal. — Villanueva, 21 (Madrid-1).
 28/37.055. — Francisco García Hernández. — Tabernillas, 5 (Madrid).
 28/37.302. — Linotipias Sanfray. — Monteón, 11 (Madrid-5).
 28/37.591. — Manuela Muñoz Cano. — Cava Baja, 23 (Madrid-5).
 28/38.065. — Pilar Muntant Claramunt. — Humilladero, 12 (Madrid-5).
 28/38.110. — Manuel Falcón, Scandotti. — San Pedro Mártir, 4 (Madrid-12).
 28/38.234. — Viuda de Amador López Fernández. — Blasco de Garay, núm. 72 (Madrid-15).
 28/38.256. — Josefa Redondo Echevente. — Villanueva, 31 (Madrid-1).
 28/38.349. — Gráficas Iberus. — Covarrubias, 12 (Madrid-10).
 28/38.460. — Manuela Genera e Hijos. — Alburquerque, 3 (Madrid-10).
 28/39.003. — Mundo Cooperativo. — Barquillo, 21 (Madrid).
 28/39.004. — Gerardo Araujo Gómez. — Collado Villalba.
 28/39.274. — Alianza Cinmat. Espa. — Martín de los Heros, 67 (Madrid-8).

28/39.361. — Manuel Romero de Lecea. — Fomento, 5 (Madrid-13).
 28/39.450. — Pilar Cancellor Falces. — Duque de Alba, 15 (Madrid-12).
 28/39.503. — Félix Montón Arroyo. — Cinco Rosas, 13 (Madrid-25).
 28/39.592. — Mediterránea Balear. — Avenida de José Antonio, 67 (Madrid-13).
 28/39.828. — Pedro Alonso Alonso. — Altamirano, 4 (Madrid-8).
 28/39.839. — Herederos de Dolores G. C. — Calatrava, 19 (Madrid-5).
 28/39.900. — Manuel Acero Riego. — Cruz Verde, 4 (Madrid-13).
 28/201.584. — Antonio Lavín Martínez. — Calderón de la Barca, 3 (Madrid-13).
 28/201.598. — Carmen Torralbo Arias. — Granada, sin número (Torrejón).
 28/201.641. — Juan A. Fargallo Chacón. — Gregorio Vacas, 8 (Madrid-11).
 28/201.716. — Difisa. — Palafox, 3 (Madrid-10).
 28/201.728. — Gabino Gil Cruz. — Milagrosa, 8 (Madrid-11).
 28/201.771. — Valentín Serrano Fernández. — Masilla, 2 (Madrid-17).
 28/201.818. — María Calderón Solís. — Peña Francia, 5 (Madrid-5).
 28/201.824. — Fontecelta, S. A. — José Ortega y Gasset, 65 (Madrid-6).
 28/201.883. — Francisco Mejía Polo. — Pol. M. Casa, 13 (Madrid-30).
 28/201.912. — Francisco Navarro Fernández. — Carretera Moral. Fuenl. (Fuenlabrada).
 28/201.919. — Máxima Rodríguez Martínez. — Santa Eulalia, 10 (Madrid-18).
 28/201.928. — Aero. Elec. Internac., Sociedad Anónima. — Costa Rica, 11 (Madrid-16).
 28/201.965. — Pilar Suárez Alvarez. — Serena, sin número (Madrid-18).
 28/201.986. — Ramón Peiró Corona. — Hermanos Santos, 40 (Madrid-18).
 28/27.492. — Serafín Rubio Alvarez. — Ferraz, 53 (Madrid-8).
 28/27.727. — Fernando Martínez Gutiérrez. — General Ricardos, 176 (Madrid-15).
 28/28.352. — M. y T. Jiménez Arellano. — Andrés Mellado, 7 (Madrid-15).
 28/28.374. — Francisco García Andrés. — Villaamil, 48 (Madrid-29).
 28/28.524. — Santiago Fernández Ameguyo. — Constancia, 56 (Madrid-9).
 28/28.538. — Garaje Altamirano. — Altamirano, 25 (Madrid-8).
 28/28.578. — Pedro Pérez Crespo. — San Jerónimo, 34 (Madrid-13).
 28/28.604. — María González González. — Víctor Pradera, 97 (Madrid-8).
 28/28.728. — Eduardo Cano Martínez. — Núñez de Arce, 15 (Madrid-12).
 28/28.937. — Celestino Martínez Gutiérrez. — Alcalá, 81 (Madrid).
 28/29.156. — Benjamín Torres Sanz. — Constancia, 44 (Madrid-9).
 28/29.243. — Gregorio Ramírez Jua-millo. — Morejón, 15 (Madrid-3).
 28/29.350. — Orión, Cía. Naviera. — Plaza de las Cortes, 8 (Madrid-14).
 28/29.827. — Encarnación López Hervás. — Menorca, 5 (Madrid-9).
 28/30.034. — Julio Orejón de Miguel. — Plaza de los Mostenses, 1 (Madrid-8).
 28/30.191. — Enrique García Salvador. — América, 11 (Madrid-11).
 28/30.267. — Benito González San-juan. — Alcalá, 228 (Madrid-27).
 28/30.297. — Carmen Alonso Viso. — Paloma, 8 (Madrid-5).
 28/30.473. — Gregorio Fernández Balaguer. — Ferraz, 37 (Madrid-8).
 28/30.597. — Enrique Ramos López. — Huertas, 9 (Madrid-12).
 28/30.865. — Sindic. Nacional Combustible. — Plaza de las Cortes, núm. 6 (Madrid-14).
 28/31.217. — Generoso Carrera Puen-te. — Avenida de San Pascual, 89 (Madrid-11).
 28/31.265. — Paulino Rodríguez Arias. — Raimundo Fernández Villaverde, 19 (Madrid-3).
 28/31.307. — Vicente García Nelo. — General Primo de Rivera, 31 (Madrid-5).
 28/31.776. — Fernando Ayuso Pizarro. — Mesón de Paredes, 22 (Madrid-12).
 28/31.847. — Frutos Secos, S. A. — Fernández de los Ríos, núm. 100 (Madrid-15).
 28/31.867. — Angel Sanz Fernández. — Goya, 15 (Madrid-1).
 28/31.948. — Ramón Mejías Ramos. — Ponzano, 50 (Madrid-3).

28/32.081. — Francisco García Rodríguez. — Plaza de la Independencia, 10 (Madrid-1).
 28/32.409. — Garrido y Givajas, R. C. — Lope de Haro, 18 (Madrid-29).
 28/32.448. — Alfredo Domínguez Gallego. — Aduana, 23 (Madrid-14).
 28/32.592. — Brígida Queralt Gil Delgado. — Monte Esquinza, 15 (Madrid-4).
 28/32.631. — Lais, S. A. — Peligros, número 14 (Madrid-14).
 28/33.141. — Daniel Gutiérrez López. — Pedro Rogel, 10 (Madrid-20).
 28/33.142. — Enriqueta García Rodríguez. — Martínez de la Riva, 19 (Madrid-18).
 28/33.151. — Jaime Caballé Mateos. — Hileras, 4 (Madrid-13).
 28/202.879. — Manuel Martínez Sánchez. — Talamanca, 10 (Alcalá de Henares).
 28/202.888. — Carmen Barrero Mangotti. — General Sanjurjo, núm. 47 (Madrid-3).
 28/202.925. — Cipriano Rojo Llamazares. — Campillo de Mundo Nuevo, 2 (Madrid-5).
 28/202.928. — Sefisa Leasing, S. A. — Zurbano, 76 (Madrid-3).
 28/217.139. — Instalaciones Rovi, Sociedad Limitada. — Antonio Guzmán Galiana, 8 (Madrid-20).
 28/217.682. — Alejandro Garcón Velasco. — Plaza de los Angeles, sin número (Navacerrada).
 28/219.657. — Julio González Martínez. — Plaza de los Angeles, sin número (Navacerrada).
 28/220.828. — Luciano Jorge López. — Avenida de Madrid, sin número (Navacerrada).
 28/221.910. — Payma, S. A. — Urbanización Cercas Mayores (Navacerrada).
 28/226.885. — Life Pastic Española. — Guadiana, 2 (Torrejón).
 28/236.594. — Industria de la Madera. — Avenida del Brasil, sin número (Madrid-20).
 28/241.208. — Arte Medieval. — Avenida del Brasil, 5 (Madrid-20).
 28/241.483. — Creaciones Jarama. — Carretera de Loeches, Km. 8,800 (Torrejón).
 28/241.995. — José Taboada Vidal. — Abel, sin número (Navacerrada).
 28/247.353. — Francisco José Espallargo Pérez. — Juncal, 16 (Alcalá de Henares).
 28/253.175. — Ceretec, S. A. — Artistas, 39 (Madrid-20).
 28/259.486. — Salayca, S. A. — Jorge Juan, 66 (Madrid).
 28/261.878. — Apabsa. — Avenida del Brasil, 4 (Madrid-20).
 28/262.422. — Miguel M. Catena Redondo. — Ramírez Torre, 27 (Madrid-21).
 28/262.887. — Internac. Trade Finance. — Avenida del Brasil, 5 (Madrid-20).
 28/264.866. — Forgesa. — Avenida del Brasil, 17 (Madrid-20).
 28/266.679. — Proyección Universitaria. — Avenida del Brasil, 4 (Madrid-20).
 28/267.877. — Clefer. — Delicias, 34 (Madrid-7).
 28/270.955. — Manuel García Redondo. — Bretón, 4 (Alcalá de Henares).
 28/271.488. — Francisco Crespo Rubio. — Paseo del Val, 7 (Alcalá de Henares).
 28/274.246. — Pedro A. Sánchez Pérez. — Valladolid, sin número (Alcorcón).
 28/274.371. — Decor Idea. — Cañada, número 19 (Torrejón).
 28/277.524. — Emilio Serrano García. — San Roque, 11 (Alcorcón).
 28/281.313. — Juan Jerra Graupera. — Jorge Juan, 9 (Madrid-1).
 28/281.380. — A. Valecillo Fernández. — Dos de Mayo, 25 (Móstoles).
 28/286.212. — Francisco García Górgoles. — Carretera de Loeches (Campo Real).
 28/290.700. — Desatec, S. A. — Española, 21 (Madrid-4).
 Madrid, noviembre de 1981.
 (G. C.—13.380)

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL NOTIFICACIONES

Don José Uedó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Dele-

Don Máximo Dueñas Ramos, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber que las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de pago de cuotas de Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento

gación Territorial de Madrid, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las Actas de Liquidación e Infracción por ausencia e ignorado paradero, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18) y se les advierte que a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se contarán los plazos legales oportunos.

Enrique Gómez-Ignacio Gallego. — Calle Augusto Figueroa, 17, Madrid. — Actividad: Boite. — A. L. 3.885/81. — Importe: 255.290 pesetas.

Survasa, S. A. — Calle Conde de Peñalver, 92, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 3.888/81. — Importe: 113.489 pesetas.

A. L. 3.909/81. — Importe: 269.016 pesetas.

C. Frigor, S. A. — Calle Ricardo Ortiz, número 26, posterior, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 3.915/81. — Importe: 19.893 pesetas.

Florencio Jiménez Gómez. — Calle Dulce Nombre de María, 11, Madrid. — Actividad: Fund. met. no férreas. — A. L. 3.947/81. — Importe: 231.526 pesetas.

Emilio Capetillo Rodríguez. — Calle Antonio Moreno, 11, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 3.949/81. — Importe: 37.629 pesetas.

Lorenzo Colmenarejo Jusgado. — Calle Desengaño, 12, Madrid. — Actividad: Variedades. — A. L. 3.956/81. — Importe: 11.174 pesetas.

Eloisa Sánchez Durán. — Plaza de Cascorro, 7, Madrid. — Actividad: Farmacia. — A. L. 4.004/81. — Importe: Pesetas 61.593.

A. L. 4.005/81. — Importe: 74.752 pesetas.

A. L. 4.006/81. — Importe: 151.656 pesetas.

Universal de Optica, S. A. — Calle Joaquín María López, 68, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.017/81. — Importe: 929.308 pesetas.

Beal, S. A. — Calle Hermanos Miralles, número 59, Madrid. — Actividad: Construcción y Decoración. — A. L. 4.020/81. — Importe: 285.499 pesetas.

Modas Rocamar, S. A. — Calle Víctor Hugo, 1, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.021/81. — Importe: 680.082 pesetas.

Aurora Martín García. — Calle Víctor Hugo, 1, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.022/81. — Importe: 140.304 pesetas.

Auxiliar de Tubería, S. A. (Mecata, Sociedad Anónima). — Calle Infantas, 19, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.027/81. — Importe: 78.868 pesetas.

Inmuebles Olmeda. — Calle Reina, 13, primero, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.028/81. — Importe: Pesetas 579.071.

Creaciones Regio, S. A. — Paseo General Martínez Campos, 13, 2.º, Madrid. — Actividad: Rep. de juguetes. — A. L. 4.029/81. — Importe: 2.569.935 pesetas.

Comercial Técnica, S. A. — Calle Comandante Zorita, 35, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.044/81. — Importe: 225.357 pesetas.

Avencio León Álvarez. — Calle Libertad, 13, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.050/81. — Importe: 399.416 pesetas.

Antonio Fernández Manchón. — Plaza de las Cortes, 6, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.052/81. — Importe: 12.050 pesetas.

Promotora Hostelera, S. A. — Calle Magallanes, 1, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.057/81. — Importe: 143.646 pesetas.

Votre Ligne, S. A. — Calle Conde Valle de Suchil, 17, Madrid. — Actividad: Salón de Belleza. — A. L. 4.062/81. — Importe: 66.885 pesetas.

Otico, S. A. — Calle Santísima Trinidad, 31, Madrid. — Actividad: Idiomas. — A. L. 4.063/81. — Importe: 83.060 pesetas.

Margarita Cortada Estévez. — Calle Fernández de la Hoz, 80, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.069/81. — Importe: 218.261 pesetas.

Mármoles Davo, S. A. — Calle Antonio Pérez, 19, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.071/81. — Importe: Pesetas 1.214.523.

Hotel Los Baezos, Torrelodones. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.073/81. — Importe: 250.670 pesetas.

Angel Más Pastor, "Cafeterías Castellanas" y Anastasio Sánchez Palma (solidariamente). — Calle San Vicente Ferrer, 1, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.076/81. — Importe: 459.311 pesetas.

Construcciones Ansam, S. A. — Calle Don Ramón de la Cruz, 17, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.077/81. — Importe: 152.192 pesetas.

Santiago María Jiménez. — Calle Daoiz y Velarde, 4, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.080/81. — Importe: 2.520.197 pesetas.

S. T. A., S. A. — Paseo de las Acacias, número 3, 1.º, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.087/81. — Importe: 1.929.789 pesetas.

Quirúrgicas Unidas, S. A. — Calle Antonio Cabezon, 75, Madrid. — Actividad: Transformación de plásticos. — A. L. 4.102/81. — Importe: 921.570 pesetas.

A. L. 4.103/81. — Importe: 977.856 pesetas.

A. L. 4.104/81. — Importe: 883.005 pesetas.

A. L. 4.105/81. — Importe: 925.940 pesetas.

A. L. 4.106/81. — Importe: 977.856 pesetas.

A. L. 4.107/81. — Importe: 884.689 pesetas.

A. L. 4.108/81. — Importe: 977.856 pesetas.

A. L. 4.109/81. — Importe: 1.387.060 pesetas.

A. L. 4.110/81. — Importe: 750.828 pesetas.

A. L. 4.111/81. — Importe: 734.797 pesetas.

Aislamientos Térmicos Desiderio Martínez, S. L. — Camino de Hormigueros, número 130, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.118/81. — Importe: 272.003 pesetas.

A. L. 4.119/81. — Importe: 263.740 pesetas.

Francisco Expósito Villa. — Calle Rodríguez Vega, 9, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.082/81. — Importe: 4.360.833 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle Veracruz, 14, Móstoles (Madrid). — A. L. 4.088/81. — Importe: 82.823 pesetas.

Orna Simón, S. A. — Calle Doctor Vallejo, 14, Madrid. — Actividad: Comercio papelería. — A. L. 4.091/81. — Importe: 743.028 pesetas.

A. L. 4.092/81. — Importe: 983.191 pesetas.

A. L. 4.093/81. — Importe: 982.825 pesetas.

A. L. 4.094/81. — Importe: 602.796 pesetas.

A. L. 4.095/81. — Importe: 915.604 pesetas.

A. L. 4.096/81. — Importe: 958.180 pesetas.

A. L. 4.097/81. — Importe: 598.428 pesetas.

A. L. 4.098/81. — Importe: 563.317 pesetas.

A. L. 4.099/81. — Importe: 345.914 pesetas.

Félix González Fernández. — Pasaje del Cid Campeador, E-2, Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Fábrica de champús. — A. L. 4.123/81. — Importe: Pesetas 167.490.

Instalaciones Menéndez, S. A. — Calle Torpedero Tucumán, 3, Madrid. — Actividad: Fontanería. — A. L. 4.142/81. — Importe: 2.171.426 pesetas.

A. L. 4.143/81. — Importe: 6.110.865 pesetas.

A. L. 4.144/81. — Importe: 9.524.598 pesetas.

A. L. 4.145/81. — Importe: 2.551.745 pesetas.

Onana, S. A. — Calle Crazón de María, número 3, 7.º A, Madrid. — Actividad: Oficina exportación. — A. L. 4.158/81. — Importe: 237.976 pesetas.

Construcciones Porteros. — Calle Orense, 18, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.171/81. — Importe: Pesetas 139.740.

Juan Palazón Gomariz. — Calle Isla de Tavera, 20, Madrid. — Actividad: Co-

mercio frutería. — A. L. 4.183/81. — Importe: 185.555 pesetas.

José Luis Escribano García-Crillus. — Calle Zurita, 40, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.186/81. — Importe: 571.551 pesetas.

Cía., de Servicios de Bingo, S. A. — Calle Princesa, 1, Torre de Madrid, planta trece, Madrid. — A. L. 4.188/81. — Importe: 161.446 pesetas.

Sontra, S. A. — Calle Montera, 10 y 12, Madrid. — A. L. 4.190/81. — Importe: 155.046 pesetas.

Mercale. — Calle Argensola, 2, Madrid. — Actividad: Productos químicos. — A. L. 4.192/81. — Importe: 1.766.011 pesetas.

Ingesfin Madrid, S. L. — Calle Montera, núm. 25, Madrid. — Actividad: Informes comerciales. — A. L. 4.193/81. — Importe: 393.430 pesetas.

Florentino González Santa María. — Calle Moltaña, 18, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.197/81. — Importe: 4.016.599 pesetas.

Manuel Enrique Camacho Fernández. — Calle Campo Real, 7, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.198/81. — Importe: 1.013.939 pesetas.

Alfonso Ibáñez. — Calle Eduardo Dato, número 13, Madrid. — Actividad: Cafetería. — A. L. 4.199/81. — Importe: Pesetas 152.529.

Gerboles, S. A. — Calle Roma, 5, Madrid. — Actividad: Fábrica de perfumería. — A. L. 4.204/81. — Importe: 2.124.084 pesetas.

Medios Audiovisuales Reproducciones. Calle Marqués de Cubas, 23, 6.º izqda., despacho 11, Madrid. — A. L. 4.211/81. — Importe: 223.269 pesetas.

Joaquín Seco Germán. — Calle Josefa Honrado, 6, Madrid. — Actividad: Madera. — A. L. 4.215/81. — Importe: Pesetas 550.543.

Elías Pardo Guiraldes. — Calle Santa Feliciano, 7, Madrid. — Actividad: Autotaxi. — A. L. 4.217/81. — Importe: 33.288 pesetas.

Construcciones Laumar, S. A. — Calle Germán Pérez Carrasco, 10, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.221/81. — Importe: 1.368.032 pesetas.

Urquicola, S. A. — Calle Alcalá, 124, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.222/81. — Importe: 203.768 pesetas.

Manuel Blanco Rodríguez, Limpiezas Bianchi. — Calle Capitán Francisco Sánchez, 5, Madrid. — Actividad: Limpiezas. — A. L. 4.224/81. — Importe: 314.598 pesetas.

Prifer, S. A. — Calle Santa Saturnina, número 7, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.226/81. — Importe: 42.610 pesetas.

José A. Gómez Ruiz. — Calle Buigas, sin número, Getafe (Madrid). — Actividad: Confecciones. — A. L. 4.230/81. — Importe: 686.829 pesetas.

Armando Ortiz Rodríguez. — Cerro Alcazaba, 20, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.236/81. — Importe: 186.084 pesetas.

Carlos Bergar Sáiz. — Calle López de Hoyos, 380, Madrid. — Actividad: Tapicería. — A. L. 4.237/81. — Importe: Pesetas 503.865.

Panificadora Victoria, S. L. — Calle Alfalfa, 14, Madrid. — Actividad: Fábrica de pan. — A. L. 4.238/81. — Importe: 4.672.220 pesetas.

Decoraciones Rosafe. — Calle Aguila, 21, Madrid. — Actividad: Comercio muebles. — A. L. 4.244/81. — Importe: 417.362 pesetas.

Manuel Enrique Camacho Fernández. — Campo Real, 7, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.245/81. — Importe: Pesetas 468.694.

Talleres San Justo. — Calle General Ramírez de Madrid, 20, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.246/81. — Importe: 3.191.286 pesetas.

Élida Martinuzzi. — Avenida de Brasil, 19, Madrid. — Actividad: Peluquería. — A. L. 4.250/81. — Importe: 287.503 pesetas.

Magerit Mutua Seguros Generales. — Calle Santa Engracia, 151, Madrid. — Actividad: Seguros. — A. L. 4.251/81. — Importe: 474.334 pesetas.

Florentino Ruiz Parrilla. — Calle Duque de Sesto, 36, Madrid. — Actividad: T. mecánica. — A. L. 4.252/81. — Importe: 3.509.166 pesetas.

Cardinale, S. A. — Calle San Agustín,

número 2, 1.º, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.253/81. — Importe: 2.187.249 pesetas.

Manufacturas Villafranca, S. A. — Calle Villafranca, 1, Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 4.258/81. — Importe: 628.077 pesetas.

Cemarsa. — Carretera a Belvis, kilómetro 0,700, Paracuellos del Jarama (Madrid). — Actividad: Cnst. Inst. Mallas Metálicas. — A. L. 4.262/81. — Importe: 39.323.980 pesetas.

Santiago Mínguez Díaz. — Calle Antonio Ponz, 22, Madrid. — Actividad: Marmolista. — A. L. 4.267/81. — Importe: 261.520 pesetas.

Cersa. — Calle Goya, 115, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.269/81. — Importe: 8.168 pesetas.

Carmen Solano Martín. — Calle Fernández de la Hoz, 76, 1.º F, Madrid. — Actividad: Limpieza. — A. L. 4.270/81. — Importe: 111.581 pesetas.

Creaciones Oro, S. A. — Calle Capitán, número 59, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Confección. — A. L. 4.271/81. — Importe: 189.805 pesetas.

A. L. 4.272/81. — Importe: 103.529 pesetas.

A. L. 4.273/81. — Importe: 693.728 pesetas.

Saniazul, S. L. — Calle Azcona, 60 y 62, Madrid. — A. L. 4.275/81. — Importe: 303.367 pesetas.

Tecnibon, S. A. — Calle General Moscardó, 3, 7.º E, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.276/81. — Importe: 127.978 pesetas.

Global Internacional, S. A. — Calle Cristóbal Bordini, 35, entreplanta C, Madrid. — Actividad: Editorial libros. — A. L. 4.277/81. — Importe: 861.918 pesetas.

Gerardo Cortés Testillano. — Carretera Madrid-Irún, km. 25,100, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.285/81. — Importe: 28.560 pesetas.

Francisco Javier Torres del Molino. — Calle General Primo de Rivera, 3, Madrid. — Actividad: Comercio del metal. — A. L. 4.287/81. — Importe: 118.665 pesetas.

Mapefe, S. A. — Calle Brescia, 4, bajo, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.289/81. — Importe: 139.697 pesetas.

Centro Audiofonológico, S. A. — Calle Cartagena, 19, 6.º izqda, Madrid. — Actividad: Enseñanza Especializada. — A. L. 4.290/81. — Importe: 246.740 pesetas.

A. L. 4.291/81. — Importe: 105.125 pesetas.

A. L. 4.292/81. — Importe: 246.740 pesetas.

Cósmica del Mediterráneo, S. A. — Calle Alcalá, 117, bajo dcha, Madrid. — Actividad: Fabricación cosmética. — A. L. 4.295/81. — Importe: 830.045 pesetas.

A. L. 4.296/81. — Importe: 368.481 pesetas.

A. L. 4.297/81. — Importe: 343.032 pesetas.

Helical, S. A. — Calle Voluntarios Catalanes, 33, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.298/81. — Importe: 86.199 pesetas.

Sistemas de Enseñanza, S. A. "Sindensa". — Calle Alonso Cano, 66, entreplanta, 1.º A, Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 4.299/81. — Importe: 247.190 pesetas.

Minería Guadarrama, S. A. — Calle Cristóbal Bordini, 35, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.300/81. — Importe: 290.770 pesetas.

Pablo Merino Granado. — Carretera de Andalucía, km. 28,5, Valdemoro (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 4.311/81. — Importe: 516.549 pesetas.

Los Chorros de Oro. — Calle San Francisco, 10, Leganés (Madrid). — Actividad: Limpiezas. — A. L. 4.315/81. — Importe: 115.795 pesetas.

Routing Ibérica, S. A. — Calle Baeza, número 4, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 4.319/81. — Importe: Pesetas 2.336.696.

Instituto de Traumatología, S. A. — Calle Tambre, 8, Madrid. — Actividad: Clínica. — A. L. 4.324/81. — Importe: Pesetas 731.064.

Instituto de Traumatología, S. A. — Calle Tambre, 6, Madrid. — Actividad: Clínica. — A. L. 4.329/81. — Importe: Pesetas 371.719.
A. L. 4.330/81. — Importe: 370.244 pesetas.
A. L. 4.331/81. — Importe: 376.078 pesetas.
A. L. 4.332/81. — Importe: 384.280 pesetas.
Talleres Mecánicos y Eléctricos Kiper, Sociedad Anónima. — Paseo de la Castellana, 179, Madrid. — A. L. 4.336/81. — Importe: 786.179 pesetas.
Rosemary Ann Wimott. — Calle Brescia, 10, Madrid. — Actividad: Kindergartener Riomar. — A. L. 4.351/81. — Importe: 1.152.985 pesetas.
A. L. 4.352/81. — Importe: 138.097 pesetas.
A. L. 4.353/81. — Importe: 114.810 pesetas.
Conservador Ingenieros, S. A. — Calle César González Ruano, 8, bajo, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 4.354/81. — Importe: 1.688.505 pesetas.
A. L. 4.355/81. — Importe: 1.711.414 pesetas.
A. L. 4.356/81. — Importe: 931.892 pesetas.
Manufacturas Villafranca, S. A. — Calle Elfo, 121, Madrid. — Actividad: Confecciones. — A. L. 4.360/81. — Importe: 252.762 pesetas.
A. L. 4.361/81. — Importe: 206.652 pesetas.
A. L. 4.362/81. — Importe: 118.315 pesetas.
Antonio Sánchez Valiente. — Calle Jorge Juan, 74, Madrid. — Actividad: Limpieza edificios. — A. L. 4.364/81. — Importe: 965.394 pesetas.
Orna Simón, S. A. — Calle Doctor Vallejo, 14, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.365/81. — Importe: Pesetas 930.850.
A. L. 4.366/81. — Importe: 2.332.154 pesetas.
A. L. 4.367/81. — Importe: 245.860 pesetas.
A. L. 4.368/81. — Importe: 131.948 pesetas.
Transfrigorante, S. L. — Calle Bolívar, número 20, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 4.372/81. — Importe: 12.785 pesetas.
Mateu & Mateu, S. A. — Calle Bolívar, número 20, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 4.373/81. — Importe: 25.575 pesetas.
Noroeste de Transportes. — Calle Bolívar, 20, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 4.374/81. — Importe: 38.364 pesetas.
Sistemas Eléctricos, S. A. — Calle Francisco Rodríguez, 47, Madrid. — Actividad: Electricidad. — A. L. 4.378/81. — Importe: 117.139 pesetas.
Alberto Morales Sánchez. — Calle Longares, sin número, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.382/81. — Importe: 548.887 pesetas.
Daca, S. A. — Ebro, 3, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.383/81. — Importe: 162.188 pesetas.
Abos, S. A. — Calle López de Hovos, número 384 bis, Madrid. — Actividad: Actividades diversas. — A. L. 4.385/81. — Importe: 71.068 pesetas.
Angel Menor del Cerro. — Plaza Dos de Mayo, 8, Móstoles (Madrid). — Actividad: Pintor. — A. L. 4.387/81. — Importe: 372.474 pesetas.
Andrés Gerardo Yáñez Hernández. — Calle Doctor Fleming, 51, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.388/81. — Importe: 13.581 pesetas.
A. L. 4.389/81. — Importe: 76.946 pesetas.
Transportes Pamplonica, S. A. — Calle Antracita, 16, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 4.390/81. — Importe: 105.901 pesetas.
Viajes Oriente, S. A. — Paseo de La Habana, 54, Madrid. — Actividad: Agencia viajes. — A. L. 4.391/81. — Importe: 277.152 pesetas.
Sara Sedo Cubiles, "Doña Concha-Pub". — Calle San Andrés, 1, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.398/81. — Importe: 103.981 pesetas.
Construcciones P. H., S. A. (Pasa). — Calle Zurbano, 49 o Francisco Silvela, 53, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.404/81. — Importe: 1.871.201 pesetas.

Seycon, S. A. — Paseo de La Habana, número 73, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.418/81. — Importe: Pesetas 38.305.
Alejandro Francés Andrés. — General Cabrera, 3, Madrid. — Actividad: Limpieza. — A. L. 4.419/81. — Importe: 439.436 pesetas.
Efesa. — Calle Jesús Aprendiz, 23, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.420/81. — Importe: 12.290.396 pesetas.
Rose Mary Ann Willmott. — Calle Brescia, 10, Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 4.421/81. — Importe: 1.477.617 pesetas.
Unidad Industrial Técnica, S. A. — Calle Alfredo Castro Camba, 24, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.422/81. — Importe: 96.678 pesetas.
Cerramientos y Mallas Metálicas, S. A. Carretera de Belvis, km. 0,700, Paracuellos del Jarama (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 4.424/81. — Importe: 511.317 pesetas.
Aitana. — Avda. de Portugal, 111, Madrid. — Actividad: Pinturas. — A. L. 4.427/81. — Importe: 446.769 pesetas.
Antonio López Regalón. — Avenida del Manzanares, 162, Madrid. — Actividad: Carpintería. — A. L. 4.429/81. — Importe: 253.317 pesetas.
Italiart. — Calle Antoñita Jiménez, 22, Madrid. — Actividad: Metal. — A. L. 4.430/81. — Importe: 317.524 pesetas.
Creaciones Oro, S. A. — Calle Capitán, número 59, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Confección. — A. L. 4.433/81. — Importe: 67.987 pesetas.
A. L. 4.434/81. — Importe: 55.899 pesetas.
A. L. 4.435/81. — Importe: 63.862 pesetas.
A. L. 4.436/81. — Importe: 831.949 pesetas.
A. L. 4.437/81. — Importe: 118.792 pesetas.
A. L. 4.438/81. — Importe: 60.125 pesetas.
A. L. 4.439/81. — Importe: 226.948 pesetas.
A. L. 4.440/81. — Importe: 113.474 pesetas.
A. L. 4.441/81. — Importe: 13.474 pesetas.
A. L. 4.442/81. — Importe: 113.474 pesetas.
Construcciones Majo, S. L. — Calle Federico Gutiérrez, 25, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.457/81. — Importe: 32.593 pesetas.
Lamps. — Calle General Alvarez de Castro, 1, Madrid. — Actividad: Química. — A. L. 4.462/81. — Importe: 224.147 pesetas.
Kou, S. A. — Calle Arenal, 1, 2.º, derecha, Madrid. — Actividad: Inmobiliaria. — A. L. 4.464/81. — Importe: 299.304 pesetas.
Fomento Editorial, S. A. — Calle Reina, 15, 1.º, Madrid. — Actividad: Distribuidora de libros. — A. L. 4.466/81. — Importe: 309.542 pesetas.
Pevarcon, S. A. — Calle Perú, sin número, Coslada (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 4.467/81. — Importe: 41.660 pesetas.
Teibol, S. A. — Calle Fuencarral, 29, Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 4.468/81. — Importe: 65.715 pesetas.
Estructuras Servicios, S. A. — Calle Desengaño, 12, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.469/81. — Importe: 633.185 pesetas.
Cía. Europea de Formación Permanente, S. A. — Calle Montesquiza, 25, 1.º izquierda, Madrid. — Actividad: Enseñanza idiomas. — A. L. 4.471/81. — Importe: 571.443 pesetas.
Pedro Velázquez Duro (Teatro Alfíl). — Avenida de América, 37, Madrid. — Actividad: Teatro. — A. L. 4.472/81. — Importe: 340.067 pesetas.
Esnauto, S. A. — Calle Donoso Cortés, número 15, Madrid. — Actividad: Compra-venta automóviles. — A. L. 4.478/81. — Importe: 125.685 pesetas.
Intedi, S. A. — Calle Alcántara, 57, 5.º B, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 4.483/81. — Importe: 380.103 pesetas.
A. L. 4.484/81. — Importe: 300.240 pesetas.
A. L. 4.485/81. — Importe: 233.942 pesetas.
Lorenzo Gil Afán de Ribera. — Calle Andrés Mellado, 13, 2.º izquierda, Madrid.

Actividad: Auto-escuela. — A. L. 4.490/81. — Importe: 1.930.499 pesetas.
A. L. 4.491/81. — Importe: 1.353.304 pesetas.
C.I.T.A.S.A. — Calle General Moia, 111, duplicado, Madrid. — Actividad: Transportes. — A. L. 4.503/81. — Importe: 506.176 pesetas.
A. L. 4.504/81. — Importe: 1.266.526 pesetas.
Enrique González Llopis. — Calle Silicio, 9, Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Madera. — A. L. 4.505/81. — Importe: 481.502 pesetas.
A. L. 4.506/81. — Importe: 115.233 pesetas.
Pavinosa. — Calle Allariz, 8, Madrid. — Actividad: Instalaciones de parquet. — A. L. 4.508/81. — Importe: 739.444 pesetas.
Emiliano Blázquez Sánchez. — Calle Illescas, 24, Madrid. — Actividad: Heladería. — A. L. 4.519/81. — Importe: 46.148 pesetas.
Madrid, 2 de diciembre de 1981. — El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—13.466)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de 30 de julio de 1981, ha adoptado el acuerdo siguiente:

1. Aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial de "La Zaporra", presentados por don Joaquín Pérez Adsuar como promotor del mencionado Plan Parcial y en representación de los propietarios afectados.

2. Designar a don Francisco Ruano Fernández como representante del Ayuntamiento, en cuanto a Administración actuante, en la presente Junta de Compensación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Alcobendas, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.
(G. C.—13.649) (O.—47.577)

Se pone en conocimiento público a los efectos del artículo 121 del Real Decreto 3046/77 que el Ayuntamiento de Alcobendas, en la sesión celebrada el día 16 de octubre de 1981, acordó adjudicar definitivamente la construcción de siete pistas de fontenis, bolo-palma y petanca a "Viales y Obras, S. A.", por importe de 13.050.000 pesetas.

Alcobendas, a 20 de octubre de 1981.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.
(G. C.—13.829) (O.—47.660)

COSLADA

Habiendo sido admitidos a la fase de subasta, de conformidad con los informes técnicos emitidos al efecto, los tres pliegos presentados al concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la construcción del Centro Cultural de Ciudad San Pablo, de esta localidad, se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de los pliegos conteniendo las ofertas económicas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 29 de diciembre, a las once horas de la mañana.

Coslada, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.
(G. C.—13.658) (O.—47.584)

CHINCHÓN

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre, aprobó definitivamente el expediente de Modificación de créditos número uno, en el Presupuesto municipal de inversiones vigente.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos:

Capítulo VI. — Denominación: Inversiones reales. — 7.291.054 pesetas.

El importe queda financiado con cargo a la aportación del Presupuesto ordinario, subvención de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y partida del Presupuesto de inversiones suficientemente dotada.

Chinchón, a 14 de diciembre de 1981.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.895) (O.—47.718)

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre, aprobó definitivamente el expediente de Modificación de créditos número dos, en el Presupuesto ordinario vigente.

Capítulo VII.—Denominación: Transferencias de capital. — 1.778.070 pesetas.

El importe queda financiado con cargo al superávit disponible y otras partidas suficientemente dotadas.

Chinchón, a 14 de diciembre de 1981.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.894) (O.—47.717)

ESTREMEIRA

Don José María Olmedo Pozuelo solicita licencia para instalar una tienda de aparatos de saneamiento en esta localidad, calle del Generalísimo, número 18.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Estremera, a 5 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Antonio Montejano.
(G. C.—13.650) (O.—47.578)

EL ALAMO

Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo del Grupo de Administración General del Ayuntamiento de El Alamo (Madrid).

Vacante una plaza en la plantilla municipal del Ayuntamiento de El Alamo de Auxiliar de Administración General del Grupo de Administración General de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento Pleno ha acordado proceder a su convocatoria con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de funcionario Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento de El Alamo, encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, más dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que con arreglo a la legislación vigente asigne el Pleno del Ayuntamiento.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria número 7 del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base se-

gunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (en el caso de que hubiese publicado un extracto del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"), el plazo de treinta días se contará a partir del siguiente al en que aparezca el título de los anuncios de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.—Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta.—Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación, el representante designado por la Comunidad Autónoma o Ente preautonómico, cuando exista, o en su defecto, por la Dirección General de Administración Local y un funcionario Técnico o Administrativo General, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario Técnico o Administrativo de Administración General.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Se observará en las oposiciones que se celebren en las poblaciones en que existan secciones del Instituto de Estudios de Administración Local, lo dispuesto en el artículo 235.4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sobre designación del representante del Profesorado oficial.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de la oposición: Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio

De carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio

De carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio

De carácter igualmente obligatorio: Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio

De carácter voluntario: Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

a) Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenografía: Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización, manejo de máquina de registro de datos para al entrada en un ordenador.

Octava.—Calificación: Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento, expe-

didada por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Enseñanza Media Elemental o similar, o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4. Declaración complementaria de conducta ciudadana, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 68 de 1980, de 1 de diciembre.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Quienes tuvieran la condición de Funcionarios Públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento Pleno, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento; Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias: El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

ANEXO

Programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales.

Parte primera: Derecho Político y Administrativo.

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. La Corona. El poder legislativo.

4. El Gobierno y la Administración del Estado.

5. El poder judicial.

6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

7. La Administración Pública en el ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

8. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público.

10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

11. El acto administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo.

12. Fases del procedimiento administrativo general.

13. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración Local.

1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

2. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

3. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

4. Organización municipal. Competencias.

5. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades locales menores.

6. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

7. Relaciones entre Entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

8. La función pública local y su organización.

9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

10. Los bienes de las entidades locales.

11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

15. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos, ordenanzas fiscales.

16. Régimen jurídico de gasto público local.

17. Los Presupuestos locales.

El Alamo, a 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.520) (O.—47.521)

GETAFE

Por el cuartel de Artillería "General Elorza" se ha solicitado instalación de un depósito de gas propano con emplazamiento en la calle Madrid, sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.655) (O.—47.583)

LEGANES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 4 sobre suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto municipal de inversiones para el ejercicio de 1981, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Leganés, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.883) (O.—47.706)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 3 sobre suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1981, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admiti-

rán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Leganés, a 10 de diciembre de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.884) (O.—47.707)

Anunciado que ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número dos sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto municipal de inversiones para 1981, cuyo desarrollo a nivel de capítulos no varía.

En Leganés, a 10 de diciembre de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.885) (O.—47.708)

MANZANARES EL REAL

Don Jesús de León Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de huevos, en la calle Cañada, número 69.

Y don José Garaeta Marmisa solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reforma e instalación de G. L. P. en la calle Marqués de Santillana, número 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Manzanares el Real, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Luis Alvarez. (G. C.—13.648) (O.—47.576)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría del Ayuntamiento de Navalagamella se halla expuesto el padrón de habitantes mecanizado, correspondiente al censo efectuado referido al 1 de marzo de 1981, en cumplimiento de la ley de Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación.

Navalagamella, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.610) (X.—375)

En la Secretaría de esta Corporación se hallan expuestos los padrones de basuras y vehículos del año 1981 durante quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones pertinentes los legítimos interesados.

Navalagamella, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.611) (X.—376)

PATONES

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para 1981, por un importe de 1.700.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	165.196
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	140.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	393.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	886.804
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	115.000
Total	1.700.000

GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	354.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	1.246.000

Pesetas

Capítulo 4.	
Transferencias corriente	100.000
Total	1.700.000

En Patones, a 20 noviembre 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.888) (O.—47.711)

PARLA

Por parte de don José Antonio Alberola Mansilla se ha solicitado licencia para instalar una heladería en la finca número 41 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.651) (O.—47.579)

Por parte de don Mariano Caamaño Fernández se ha solicitado licencia para instalar bar-restaurante en la finca número 13 de la calle Río Tajo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.652) (O.—47.580)

Por parte de doña Eusebia Sequera Aguilera se ha solicitado licencia para instalar cafetería en la finca número 22 de la calle Calderillo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.653) (O.—47.501)

SEVILLA LA NUEVA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit y transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Sevilla la Nueva, a 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Angel Batanero Recuero. (G. C.—13.886) (O.—47.709)

VALDEMORO

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1981, adoptó el acuerdo de cesión gratuita de uso al Instituto Nacional de la Salud de un edificio de su propiedad, sito en la plaza de los Caídos, número 7, para la instalación por dicho Instituto de un consultorio o ambulatorio de la Seguridad Social.

Lo que se hace público por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones sobre el particular.

Valdemoro, a 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.831) (O.—47.662)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 513 de 1981, a instancia de Santiago Peña Morante y otros, contra "Redondo Hermanos, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Muebles de oficina: Dos mesas grandes; dos pequeñas; una mesa de dibujo "Laster"; tres radiadores eléctricos y cuatro sillas.

Novocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados de aglomerado de 10 mm.

Trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados de aglomerado "D-M-620" de 19 milímetros.

Setenta y cuatro metros cuadrados de aglomerado "D-M-620", de 16 mm.

Doscientos veintinueve metros cuadrados de aglomerado "D-M-620", de 30 mm.

Doscientos setenta y cinco metros cuadrados de aglomerado "D-M-620", de 25 milímetros.

Mil ciento setenta y seis metros cuadrados de aglomerado normal, de 16 mm.

Ochocientos catorce metros cuadrados de aglomerado normal, de 22 mm.

Ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados de contrachapado, de 3,2 mm.

Mil novecientos once metros cuadrados de table, de 32 mm.

Trece mil ciento sesenta metros hoja "Mucali".

Seis mil doscientos metros cuadrados de hoja "Sapeli".

Un reloj de fichar (control), con cuatro ficheros.

Una batidora "Ercó", encajadora, y prensa "Jofrana", H6-25 (actualmente averiada).

Ocho estanterías de estructura metálica, de las usadas en economatos.

Una espigadora "Egurko", M-PT, tipo 80, con dos trancer de transporte.

Plataforma elevadora y plataforma giratoria.

Un trancer sirio de automatización.

Un cepillo talleres "Ercó".

Un trancer.

Una tintadora doble con bombas "Barberán".

Un trancer de 140 "Barberán".

Un trancer "Puig".

Un trancer "Viola", de 170.

Una cortina "Tomarino", en mal uso.

Un transfer "Llinas", de 2,50.

Un transfer "Barberán", de 3.

Un transfer de descarga curvo.

Una marquesina de aspiración "Barberán".

Tres extintores "Omega", de 100 decímetros cúbicos.

Una lijadora "Sagrera".

Un taladro semiautomático "Zubiola", C-G-2.

Una labra taller "Batlle".

Una pulidora "Zurla".

Una pulidora "Sieras Alavesas".

Una pegadora de plástico "Rovebloe".

Una engrasadora.

Una botella de oxígeno.

Una botella de acetileno.

P. A. (herrajes en general, compuestos de tornillos, cerraduras, lijas, etcétera).

Dos metros cúbicos de haya.

Un cuarto de metro cúbico de ramín.

Una tupí "Prudencio Boese", con alimentador.

Una labra Vermont.

Una sierra circular.

Dos calderas de calefacción.

Nueve extintores pequeños.

Veinte armarios metálicos para personal con taquillas.

Una máquina grueso "Luicer".

Una perfiladora de canto "Cutters Ltd".

Una pegadora de curvas.

Una tupí, en muy mal uso.

Tres carretillas manuales "Fenwick".

Una embaladora "Corsa".

P. A. herrajes y tiradores.

Dos mesas y un armario archivador.

Setenta cajones estanterías.

Cien mesillas guadiana caoba (nuevas).

Ochenta y cuatro comodinas "Capri" (nuevas).

Veinticuatro escritorios "Capri" (nuevos).

Ciento veinte mesas estudio "Capri" (nuevas).

Dieciséis comodines "Guadiana" (nuevos).

Ciento cincuenta y dos camas de 1,05 metros "Capri" (nuevas).

Cuarenta y cinco sinfoniers "Capri" (nuevos).

Noventa y seis comodines caoba "Guadiana" (nuevos).

Cincuenta y cinco cabeceros cama nido "Capri" (nuevos).

Veinte cabeceros "Odiel", de dos camas de 0,90 (nuevos).

Noventa y tres mesillas "Odiel" (nuevas).

Ciento setenta y cinco mesillas de tres cajones cada una de ellas "Capri" (nuevas).

Treinta y cinco escritorios "Guadiana", nogal (nuevos).

Treinta y nueve mesas estudios "Odiel" (nuevas).

Veintisiete estanterías "Capri" (nuevas).

Cincuenta y ocho armarios de cuatro puertas "Bidasoá" (nuevos).

Cuarenta y dos armarios de tres puertas "Capri" (nuevos).

Ciento nueve armarios de dos puertas "Capri" (nuevos).

Sesenta y cinco armarios de dos puertas "Odiel" (nuevos).

Noventa y tres armarios de cuatro puertas "Guadiana" (nuevos).

Ciento ochenta armarios de tres puertas "Guadiana", caoba (nuevos).

Treinta armarios de dos puertas "Guadiana", caoba (nuevos).

Noventa y siete armarios de tres puertas, "Capri" (nuevos).

Quince armarios de cuatro puertas "Roda" (nuevos).

Un carro de herramientas con rodamientos.

Treinta y siete armarios de tres puertas "Ter" (nuevos).

Dieciocho armarios de tres puertas brillo (nuevos).

Cuarenta armarios de dos puertas "Ter" (nuevos).

Nueve armarios de cuatro puertas "Segura" (nuevos).

Siete armarios de tres puertas "Segura" (nuevos).

Ciento veinte armarios de tres puertas "Guadiana", nogal (nuevos).

Treinta y seis armarios de dos puertas "Odiel" (nuevos).

Sesenta y nueve armarios de cuatro puertas "Nalón" (nuevos).

Treinta y siete partes bajas de librería (nuevas).

Veinticinco comodines "Nalón".

Treinta y siete partes alta librería (nuevas).

Veinticinco camas para litera "Capri" (nuevas).

Ocho camas "Guadiana", caoba, de 1,05 metros (nuevas).

Treinta y una camas caoba "Guadiana", de 90 cms. (nuevas).

Sesenta y nueve camas "Capri", de 0,80 metros (nuevas).

Veinticuatro camas "Guadiana", nogal, de 1,05 m. (nuevas).

Cuarenta y ocho camas "Guadiana", brillo, de 1,35 m. (nuevas).

Diez camas brillo, de 90 cms. (nuevas).

Veinte camas "Bidasoá", de 1,20 metros (nuevas).

Quince camas "Odiel", de 1,05 metros (nuevas).

Treinta y siete camas "Odiel", de 1,05 metros (nuevas).

Cuarenta y dos camas "Odiel", de 0,90 metros (nuevas).

Nueve camas "Guadiana", caoba, de 1,35 metros (nuevas).

Cuarenta y ocho camas "Guadiana", caoba, de 80 cms. (nuevas).

Veintiocho camas "Ter", de 80 cms. (nuevas).

Treinta camas "Ter", de 1,20 m. (nuevas).

Veintidós camas "Guadiana", nogal, de 1,05 m. (nuevas).

Ciento dieciocho camas "Guadiana", caoba, de 0,80 metros (nuevas).

Veintiocho camas "Ter", de 90 centímetros (nuevas).

Veinticuatro camas "Guadiana", nogal, de 1,20 m. (nuevas).

Sesenta camas "Ter", de 1,35 m. (nuevas).

Tres camas "Segura" (nuevas).

Sesenta y ocho camas caoba, de 1,35 metros (nuevas).

Cuarenta y cuatro camas "Guadiana", caoba, de 1,05 m. (nuevas).

Nueve camas litera "Capri", de 80 centímetros (nuevas).

Veintiocho camas "Guadiana", caoba, de 1,20 m. (nuevas).

Doce camas "Guadiana", nogal, de 90 centímetros (nuevas).

Treinta camas "Guadiana", brillo, de 1,30 m. (nuevas).

Nueve camas "Nalón", de 1,35 m. (nuevas).

Veinticinco camas litera "Capri", de 80 centímetros (nuevas).

Treinta y ocho camas "Guadiana", nogal, de 90 centímetros (nuevas).

Dieciocho camas "Guadiana", caoba, de 80 centímetros (nuevas).

Ocho camas "Bidasoa", de 1,35 metros (nuevas).

Siete camas litera de 90 centímetros (nuevas).

Treinta y seis camas "Guadiana", caoba, de 1,20 m. (nuevas).

Cincuenta y seis camas "Guadiana", nogal, de 90 centímetros (nuevas).

Veintitrés camas "Guadiana", nogal, de 80 centímetros (nuevas).

Cuarenta y siete camas "Capri", de 1,05 metros (nuevas).

Veinte camas "Nalón", de 1,35 metros (nuevas).

Doscientos ochenta y seis metros de vías.

Cien mesillas "Nalón" (nuevas).

Treinta mesillas "Bidasoa" (nuevas).

Quince comedines (nuevos).

Treinta partes bajas de rinconeras (nuevas).

Nalón y otras treinta partes altas de rinconeras "Nalón" (nuevas).

Diez mesillas "Ter" (nuevas).

Dos túneles de secado de masilla por rayos ultravioletas.

Dos aplicadores de masilla, "Barberán".

Un túnel de secado de tinte, "Barberán".

P. A. (instalación eléctrica para la línea de barnizado).

Un sistema de aspiración "Elizburu", con conductores, silo para el serrín y ciclón.

Un torno "Maten".

Importando la tasación de los mismos la suma de veintiocho millones tres mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (28.003.493) pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero; y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Madrid-Algete, kilómetro 3,500, Madrid, a cargo del señor Espinosa de los Monteros y España.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.734)

deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Vega, número 20, Tielmes de Tajuña (Madrid), a cargo de José Ignacio San Antonio Redondo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.767)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 426 de 1981, a instancia de María San Román Martín, contra "Velum, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina chapeadora de cantos, automática, marca "Egurko-Zubiola", modelo CB-3, número 614.049, con tren de alimentación, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Importa la presente tasación la suma de cinco millones de pesetas (5.000.000) de pesetas).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Madrid-Algete, kilómetro 3,500, Madrid, a cargo del señor Espinosa de los Monteros y España.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.734)

condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Madrid-Algete, kilómetro 3,500, Madrid, a cargo del señor Espinosa de los Monteros y España.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.768)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 879 de 1978, ejec. número 145 de 1978, a instancia de Mohamed Rafid Dehni, contra "Cafetería Lum's" (Martín G. Rude), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cafetera marca "Faema", de cuatro portas, para ocho tazas, en funcionamiento. Tasada en 85.000 pesetas.

Total tasación: 85.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Madrid-Algete, kilómetro 3,500, Madrid, a cargo del señor Espinosa de los Monteros y España.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.734)

sal, se expide el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.733)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.990 de 1980, ejec. número 247 de 1980, a instancia de María Luisa Rodríguez Santi, contra Pablo González Llorente (Artesanía La Unión), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una campana de pintura o pintado, pesetas 50.000.

Cinco estanterías de cuatro cuerpos, de tres metros de largo por tres de alto, pesetas 25.000.

Un camión "Ebro" E-110-1, basculante, matrícula M-5027-CZ, 300.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro" E-275, matrícula M-6580-DG, 350.000 pesetas.

Total: 725.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de enero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Juana Elorza, números 18-20, a cargo de, los bienes inmuebles, Paulo Sánchez, y los vehículos, Pablo González Llorente.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 25 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.734)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número seiscientos quince de mil novecientos ochenta, promovidos por "Banco Comercial Occidental", representado por el Procurador don Luis Piñeira, con don Pedro Chamorro Santos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles y en un solo lote, lo siguiente:

Un comedor compuesto de mesa de seis cubiertos, en madera de palisandro; seis sillas y un aparador bajo.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño normal.

Una lavadora marca "Balay", Bio, superautomática, T-510.

Un sofá tapizado en skay color blanco, con dos sillones.

Una mesita de centro, ovalada, en madera.

Dos sillones tapizados en skay color rojo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiséis de febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado, señor Chamorro Santos, domiciliado en esta capital, avenida del Generalísimo, número noventa.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.300)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Isacio Calleja, con don Antonio Martínez García, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

Los derechos que el demandado posee sobre el piso tipo "D" de la planta quinta de la casa sita en el número cincuenta de la avenida del Alcalde Federico Molina, de Huelva.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de un millón trescientas doce mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.498-T)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Uralita, Sociedad Anónima", representada por la Procurador doña María Rodríguez Puyol, con don Diego Mancha Carrasco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, y en cinco lotes, las siguientes fincas:

Tierra secano en término de Valverde de Mérida, al sitio Majadal de las Vacas, de una hectárea, 28 áreas y 80 centiáreas. Inscrita a nombre del demandado y su esposa, doña Aurelia Hernández Prieto, al tomo 1.239, folio 35, finca número 2.976, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.

Tierra de secano en término de igual localidad, sitio Cerro Gordo. Tiene una cabida de 64 áreas y 40 centiáreas. Inscrita a nombre de dichos cónyuges, al tomo dicho, folio 41, finca número 2.977, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.

Tierra de labor secano en igual término, al sitio de los Morcillares. Tiene cabida de 64 áreas y 40 centiáreas. Inscrita a nombre de los demandados, al tomo 346, folio 209, finca número 1.004, inscripción novena.

Tasada pericialmente en 100.000 pesetas.

Tierra en término de Valverde de Mérida, al sitio Parral y sitio del Aguinaldo. Tiene una cabida de 96 áreas y 60 centiáreas. Inscrita a nombre de los mismos cónyuges, al tomo 346, folio 203, finca número 999, inscripción novena.

Tasada pericialmente en 160.000 pesetas.

Tierra de secano en igual término, al sitio Camino de Don Alvaro. Cabida una hectárea, 28 áreas y 82 centiáreas. Inscrita a nombre de los mismos cónyuges, al tomo 256, folio 44, inscripción novena.

Tasada pericialmente en la suma de 40.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para cada uno de dichos lotes la suma en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de ellos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada una de las cantidades en que han sido valorados los diversos lotes, en que deseen intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.501-T)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital y en virtud de lo acordado en providencia de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, recaída en autos de juicio ejecutivo número novecientos diez de mil novecientos setenta y cuatro, instados por "Hormigones y Morteros Preparados, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Cristóbal Sánchez Mingallón, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la siguiente finca:

Casa de planta baja, sita en término de Vallecas y su calle de Arganda o Real de Arganda, número 21 ó 19, que ocupa una extensión superficial de 4.578 pies cuadrados, y linda: fachada la calle, derecha, Benito Romero; izquierda, Juan Minvielle, y fondo, Primitiva Graino. Teniendo asignado un líquido imponible de 187 pesetas 50 céntimos. Figurando en la inscripción tercera con una superficie de 363 metros y 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 122 del Ayuntamiento de Vallecas, folio 185, finca número 5.532 duplicado.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día once de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta y una mil seiscientas pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.556)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos noventa y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de don Félix García de Frutos, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra "Ensamble, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles y en dos lotes, los bienes embargados al demandado siguientes:

Una máquina escuadradora, marca "Kanro", valorada en 150.000 pesetas.

Derechos de traspaso de la nave donde se encuentra enclavada la industria (nave de 450 metros cuadrados), valorada en 300.000 pesetas.

Señalándose para que la misma tenga lugar el día dieciséis de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es como queda expresado de ciento cincuenta mil pesetas para el primer lote y de trescientas mil pesetas para el segundo, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionados tipos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.508-T)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ciento nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Antonio Arias Martín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de setenta mil pesetas, del vehículo embargado al demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle Aldeanueva de la Vera, número dieciocho, y cuyo automóvil se encuentra depositado en poder del propio demandado, siendo la descripción del vehículo la siguiente:

Automóvil marca "Renault R-12", matrícula de Madrid, número 908.854.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.500-T)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil doscientos cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Victorino Martín Pindao, contra don Antonio López Gallego, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de tres millones de pesetas, de la siguiente finca embargada en dicho procedimiento:

Tierra cereal en término de Cinco Casas y Villarte de San Juan, sitio El Duqueso, de 20 fanegas o 13 hectáreas y 95 áreas. Linda: por el Norte, con Ascensión López; Este, Olegario López Alberca; Sur, Manuel Montes; Poniente, Casa de Guerra, hoy carril por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, tomo 1.338 del archivo, libro 326 del Ayuntamiento de dicha ciudad, folio 61 vuelto, finca número 23.809, inscripción cuarta.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, y el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.562)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía número novecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Severiano Fernández Prieto, contra don Antonio Escolano Aguado y su esposa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, del siguiente piso:

Urbana número 10.—Finca número 10 o piso segundo letra A de la casa número 26 de la calle de Antonio Toledano, de Madrid. Superficie, 28 metros y 50 decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y aseo. Linda: frente, pasillo, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, patio y medianería de la finca número 24 de la calle de Antonio Toledano; izquierda, escalera y patio, y fondo, medianería con la finca número 16 de la calle de Fundadores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 927, folio 167, finca número 37.265, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.509-T)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número mil ciento treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima", contra don Antonio Rodríguez Vázquez de Sola, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos que correspondan al demandado en el chalet de la calle de Monterrey, número 17, de la Urbanización "Veracruz", Las Rozas (Madrid), que tiene adquiridos en documento privado el día 13 de mayo de 1976 y 14 de febrero de 1977, suscritos con don Alejandro Fernández Argüeso, vendedor y actual titular registral del citado inmueble.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día quince de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de cinco millones quinientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera

Los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.457)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos treinta de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Olivares Santiago, contra don José Arturo Góngora y Bernaldo de Quirós, sobre reclamación de un millón seiscientos veinte mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de El Plantío, en la avenida de la Victoria, número setenta y cinco, y que son los siguientes:

Un televisor color marca "Philips", de 21 pulgadas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 250 litros de capacidad.

Una lavadora automática marca "Otecin".

Un automóvil "Seat-127", matrícula M-1534-C.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa y tres mil ciento veinticinco pesetas, rebajado ya el veinti-

cinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—36.464)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos noventa y seis de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de "Banco Rural y Mediterráneo", contra doña Josefa Polo Santamarina, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Apartamento estudio número 406 del edificio denominado "Reina Castilla", en la calle de Manuel Ferrero, número 5, de esta capital. Tiene una extensión superficial de 46,50 metros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de baño, vestidor y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al folio 10, tomo 439, finca número 7.898.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos diez pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.465)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo

que se tramita en este Juzgado con el número mil tres de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Guillermo Segastibelza Benavente, contra don Arturo de las Navas del Río, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Apartamento segundo B del bloque número 18 del Conjunto Residencial "Orotava", sito en Hoyo de Manzanares, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y dos terrazas.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día cuatro de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de un millón novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera

Dicho bien sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.549)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Alvaro López Castro y don Clemente López Castro, representados por el Procurador señor Alfaro Matos, contra don Vital Aza Jiménez y su esposa doña Carmen de Llano Balaustegui, señalados con el número mil ciento cuarenta y dos-G de mil novecientos setenta y nueve, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y por término de veinte días, lo siguiente:

Local vivienda denominado vivienda número cuatro de la planta cuarta, sobre la baja, de la casa en Madrid, calle de Juan Duque, número 16, con vuelta a la de Manzanares, con la descripción siguiente: Tiene su entrada por la meseta de la escalera segunda. Hace mano centro. Mirando desde la calle de Manzanares, a la que tiene cuatro huecos, linda: por la derecha, con la vivienda cinco de la planta, mano izquierda de la escalera segunda; por la izquierda, en varias líneas, con vivienda tres de la planta, mano derecha (frente a la escalera), de la escalera segunda, y por el fondo, con caja de ascensor, meseta de la escalera y la vivienda cinco, mano izquierda de la escalera segunda. Su superficie es de 75 metros con 45 decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, baño, aseo y cocina. Tiene servicios de agua fría y caliente, luz, ascensor, gas, antena colectiva y calefacción, con una superficie de radiación de siete metros cuadrados. Su cuota de comunidad es de dos enteros con 366 milésimas por 100.

La hipoteca quedó escriturada en el Registro de la Propiedad número uno, al

tomo 1.140, finca número 26.402, inscripción quinta.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.443)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos dieciséis de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia de "Promociones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Llorens Valderrama, contra don Félix Ascensión García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes derechos:

Derechos de propiedad o de cualquier otra índole que correspondan al demandado don Félix Ascensión García sobre el piso bajo, letra C de la casa sita en Alcalá de Henares, calle Francisco Pizarro, número tres, que se derivan de la compra efectuada mediante contrato privado suscrito por la entidad "Promociones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", en fecha ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso segundo, se ha señalado el próximo día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta de los referidos derechos, el de su valoración, que asciende a doscientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La copia del contrato privado de compraventa y certificación de la entidad vendedora del piso cuyos derechos de propiedad se subastan, conteniendo esta última las cantidades abonadas a cuenta y las pendientes de pago, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas los que quieran tomar

parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con la referida documentación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes a que puedan estar afectados tales derechos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que del mismo modo, quedará subrogado el rematante a las obligaciones y pagos pendientes inherentes a dichos derechos con respecto al contrato del cual se derivan.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual podrá efectuarse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.335)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil trescientos cuarenta y dos-A de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor García San Miguel en nombre y representación del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra don Andrés Acha López, don Angel, don Timoteo y don Crispulo Camiruaga Olavarrieta, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas siguientes:

A) Don Angel Camiruaga Olavarrieta: Casa de nueva planta, denominada "Juanene", señalada con el número 50, dentro de cuyos pertenecidos se encuentran los únicos que interesan a efectos de escritura, los siguientes: Primero: Un jaro que tiene una extensión superficial aproximada de 3.758 metros con 57 decímetros cuadrados. Y linda: por el Norte, con zaneja y tierras de la "Casería Chacursulo"; por Este y Sur, terrenos de Timoteo y Crispulo Camiruaga, y por el Oeste, con pertenecidos a la de don Jesús Camiruaga. Segundo: un jaro y junquera que tiene una superficie aproximada de 3.750 metros cuadrados. Y linda: al Norte, con tierras de Chacursulo, y por Sur, Este y Oeste, con la de la descrita Casería. Inscrita al tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 99, finca número 2.264, inscripción primera.

B) Don Timoteo Camiruaga Olavarrieta: Casería "Trabudúa-Mayor", entre cuyos pertenecidos se encuentra el siguiente y único que interesa: Heredad llamada "Iturrimengo", que mide aproximadamente 2.399 metros con 46 decímetros cuadrados. Y linda: por Norte, con arroyo a Chacursulo y lote de don Crispulo Camiruaga; por el Sur, con el lote de Crispulo Camiruaga; por el Este, con junca (hoy de don Angel Camiruaga y la "Sociedad Anónima Unquinesa"), y por el Oeste, con el lote de don Crispulo Camiruaga. Inscrita en el tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 112, finca número 2.268, inscripción primera.

C) Don Crispulo Camiruaga Olavarrieta: Casería "Trabudúa-Mayor", entre cuyos pertenecidos se encuentra el siguiente y único que interesa, con la descripción siguiente: Heredad llamada "Iturrimengo", que mide aproximadamente 1.696 metros con 12 decímetros cuadrados. Y linda: por el Norte, con arroyo Chacursulo; por el Sur y Este, con el lote de don Timoteo Camiruaga (hoy por el Sur con el lote de don Crispulo Camiruaga), y por el Oeste, con jaro y junquera de don Angel Camiruaga. Inscrita en el tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 115, finca número 2.269, inscripción primera.

Todas ellas se hallan situadas en el barrio de Astrabudúa, Erandio, de Bilbao. Para cuya subasta, que se celebrará en

la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado el día diecisiete de febrero del año próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fue de treinta millones de pesetas para la primera finca; nueve millones de pesetas para la segunda finca, y seis millones de pesetas para la tercera finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.474)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos por la Procurador señora Rodríguez Chacón, en nombre de "Seficitroen Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra don José Luis Fernández Martínez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil turismo marca "Seat 131", matrícula M-8565-BY.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez, en la suma de doscientas sesenta mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.528)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en juicio ejecutivo número doscientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, se-

guidos por el Procurador señor González Valderrábano, en nombre de "Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra don Esteban Durán Cañamero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Un automóvil marca "Renault-8", matrícula M-921.148.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de cincuenta mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.499-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en juicio ejecutivo sumario número quinientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, seguido por la Procurador señora Aguilar Gofí, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Joaquín Aparici Rivero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca hipotecada.

Finca dos.—Piso número dos.—Está situado en la planta baja del edificio-casa sito en San Sebastián de los Reyes, travesía del Socorro, número 43, y es el piso bajo izquierda. Tiene una superficie útil de 40 metros cuadrados, siendo su superficie total construida de 52 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con portal y caja de escalera; por la derecha, entrando, al Oeste, con cuarto de contadores y patio mancomunado; por la izquierda, al Este, con travesía del Socorro, y por el fondo, al Sur, con medianería de la casa número 41 de la travesía del Socorro. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, vestíbulo y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 384, libro 61, folio 28, finca 5.118, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, segunda planta, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de setenta mil setecientas siete pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de diciembre de mil novecientos

ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.568)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en juicio ejecutivo sumario seguido con el número mil seiscientos cincuenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de la Procurador señora Aguilar Gofi, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra doña Juana Bernal Tomás, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

Sita en la ciudad de Badalona, calle Europa, partida de Llefia, señalada con el número 21. Consta de planta baja, con patio detrás, ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, equivalentes a 2.382 palmos, 12 décimos de palmo cuadrados. Linda: por su frente, Sur, con calle Europa; por la derecha, entrando, con Luis Cabañez; por la izquierda, Oeste, con Fernando Anell, y por la espalda, Norte, con finca de Francisca Gil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número uno, al tomo 980 del archivo, folio 11, libro 268 de Badalona, finca 7.637, inscripción cuarta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de doscientas noventa mil quinientas noventa y tres pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia y en la de Barcelona, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.569)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador señor Aragón, en nombre de don José Manuel López Díaz, contra "Distribuciones Marisqueras, Sociedad Anónima", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes embargados a la demandada:

Dos mostradores frigoríficos con vitrina de 2,50 por 1,20 por 0,90 metros, de acero inoxidable, con unos tres años de uso, sin marca visible, en mal estado. Una nevera o armario frigorífico de 2 por 1,40 por 0,75 metros, con cuatro compartimentos, en acero inoxidable, sin marca visible, en mal estado.

Un mueble frigorífico de 0,85 por 1,32 por 0,60 metros, esmaltado en blanco, con tapa de plástico, marca "Fediya", en regular estado.

Una anaquelera en acero inoxidable, con tres pisos de entrepaños y tres cajones, de 3,25 por 1,10 y dos anchos de 0,32 y 0,50 metros, sin marca, en regular estado.

Una máquina registradora marca "Aster-555 de Luxe", estropeada.

Dos ventiladores de mesa marca "Taurus", en regular estado.

Un espejo, sin marco, adosado a la pared, de 3 por 1,20 metros, en regular estado.

Una maqueta de barco antiguo, de 0,50 metros de largo.

Una estufa a gas butano, marca "Alvima", en mal estado.

Cinco cuadros de 0,30 por 0,30 metros, con láminas diversas.

Un cuadro de 0,55 por 0,65 metros, con el marco roto.

Un mostrador de madera chapada en forma de L, plastificada la cubierta, de 2,60 por 1,10 por 1,03 por 0,50 metros, en mal estado.

Una pila fregadero de chapa pintada, con un seno de acero inoxidable, de 0,90 por 0,50 por 0,82 metros, en regular estado.

Tres estantes de madera chapada en plástico, adosados a la pared, en regular estado.

Diez mesas tipo velador con pie de tubo metálico y tablero redondo de madera plastificada, de 0,80 metros de diámetro.

Cuarenta y una banquetas de madera, con el asiento en esparto.

Diez manteles y varias servilletas.

Cincuenta copas de cristal para vino.

Cuarenta y cuatro jarras de cristal para cerveza.

Diecisiete vasos grandes.

Una cocina de sobremesa a gas butano, de dos fuegos, marca "Shipeer", de 0,75 por 0,30 por 0,15 metros, en mal estado.

Seis platillos pequeños de acero inoxidable.

Trece fuentes rectangulares en acero inoxidable, de varios tamaños.

Cuatro sartenes de hierro en varios tamaños, en mal estado.

Catorce platos de loza color blanco liso.

Cinco cubos de plástico para limpieza.

Un cubo grande de plástico, para la basura.

Una pala.

Un calentador de agua, a gas butano, marca "Super-Ser", para cinco litros.

Dos botellas de gas butano.

Una escalera de madera de 1,20 metros.

Una tabla de cinco cuchillos marca "Magesa".

Treinta y tres botellas de vino "Cam-poviejo".

Veinticuatro botellas de vino "Cumbre de Gredos".

Ocho botellas de vino "Fino Quinta".

Cincuenta y tres botellas de vino "Luis Mejía".

Dos botellas de vino fino.

Dieciséis botellines de "Bitter Kas".

Treinta y ocho botellines "Cas", limón y naranja.

Veinticuatro botellas de cerveza.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por primera vez en la suma de doscientas noventa y siete mil doscientas treinta y nueve pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.506-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número quinientos ochenta y seis-A de mil novecientos ochenta y uno, instados por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre de la entidad "Banca March, Sociedad Anónima", contra don Gonzalo Ortiz Rodríguez, sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Navalcarnero (Madrid), conocido el sitio por "El Conde", con una extensión superficial de 33 áreas, que linda: al Norte, con Jacinto López Salvador; al Sur, con Cristóbal Gómez Cantero; al Este, con finca propiedad de la misma que ésta se describe, y al Oeste, con la de Tomasa Medrano Navarro. En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero es la número 16.830.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día primero de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—36.450)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cuatrocientos treinta-V de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", que litiga en concepto de pobre, contra don Manuel Leyva Gómez, doña Asunción Sánchez Ortiz, don Pedro Calero Navarro y doña Remedios Soriano Moya, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

División número tres.—Vivienda exterior en la primera planta alta, a la derecha mirando a la fachada, puerta señalada con el número dos, en la escalera del portal número ocho; con su correspondiente distribución interior y servicios sanitarios y aseo. Ocupa una superficie útil de 62 metros 45 decímetros cuadrados, según el título, y de 61 metro 35 decímetros cuadrados según la calificación definitiva, y construida de 74 metros 23 decímetros cuadrados, tipo D, y linda: entrando a la vivienda, derecha, calle de su situación; izquierda, vivienda puerta uno, y

espalda, con el general del edificio correspondiente a la derecha. Porcentaje, 1,229 por 100.

División número 31.—Vivienda interior, en la planta primera alta a la izquierda mirando a la fachada, puerta señalada con el número dos, en la escalera del portal número 12, con su correspondiente distribución interior y servicios sanitarios y de aseo. Tiene una terraza posterior para su uso exclusivo. Ocupa una superficie útil de 62 metros 83 decímetros cuadrados, según título, y de 64 metros 28 decímetros cuadrados, según la calificación definitiva, y construida de 73 metros 60 decímetros cuadrados, tipo B, y linda: entrando a la vivienda; derecha, vivienda puerta uno del portal número 12; izquierda, vivienda puerta uno del portal número 14, y espalda, zona existente sobre la techumbre del local comercial. Porcentaje, 1,237 por 100.

Ambas fincas se encuentran en Torrente (Valencia), calle de Lope de Vega, y se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.378, libro 282, de Torrente, folios 115 y 199, fincas números 22.239 y 22.267, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día veinticuatro de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los tipos de subasta son de ciento cincuenta y ocho mil quinientas ochenta y seis pesetas para la primera finca y ciento cincuenta y siete mil ciento siete pesetas para la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.570)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento, hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se están tramitando, bajo el número trescientos treinta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de la sociedad "Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Anónima", contra don Antonio Flores Navarrete, sobre pago de cantidades, se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los derechos que al expresado demandado puedan corresponder respecto a la propiedad y ocupación del piso vivienda bajo, letra C,

de la casa número 54 de la calle de Lima, en la vecina localidad de Fuenlabrada, cuyos derechos emanan del contrato que con fecha nueve de octubre de 1978 concertó el aludido demandado con la propia sociedad demandante.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de un millón de pesetas en que los referidos derechos han sido tasados pericialmente por el Abogado de este Ilustre Colegio, don Antonio Javier Martínez Aedo y Martínez Aedo, y no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de esa suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, ante la mesa del Juzgado, el diez por ciento, en efectivo, de dicha suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los derechos de que se trata han de ser estimados como aleatorios, pues el contrato de donde los mismos dimanaban ha sido incumplido por el demandado por el impago de las cantidades pactadas, debiendo el rematante de tales derechos subrogarse en los derechos y obligaciones de dicho demandado, y deberá aceptar como título de los mismos la copia certificada del contrato concertado que obrará en los autos, sin tener el licitador derecho alguno a exigir ningún otro, pudiéndolo no a examinar en la Secretaría así como la valoración pericial realizada.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.441)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día tres de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de las fincas que se dirán, embargadas en juicio ejecutivo número quinientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, promovido por el "Banco Occidental, Sociedad Anónima", contra "Productos Alimenticios Industriales Bikkal y Cia., Sociedad Anónima" (PAIBYCOA) y don Nicholas L. Bikkal, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Joaquín Costa, número cuarenta y siete, actualmente en ignorado paradero, y con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones cuatrocientas noventa y dos mil novecientas veinte pesetas en que fueron tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de aquél.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, regla ocho).

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan supli-

dos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse, y teniéndose en cuenta lo dispuesto por el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la Ley.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Parcela de terreno en término de Loeches, al sitio Palomarejo o Peña del Ballo, de 9.450 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera; Sur, fincas del señor Bikkal; Este, finca de los señores Orfila, y Oeste, señores Orfila. Inscrita al tomo 2.029, folio 172, libro 71 de Loeches, finca número 6.267, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Tasada en 945.000 pesetas.
Una tierra en Palarejo, Loeches, a la mano derecha según se va a Paguelo del Tey, de 46 áreas y 72 centiáreas. Linda: Saliente, José Murga; Mediodía, Nicanor Martínez; Poniente, sendero Ontanilla, y Norte, herederos de Francisco Morcillo. Inscrita en el mismo Registro, tomo 41, folio 211, finca número 3.422.

Tasada en 310.800 pesetas.
Tierra en Valdelavieja, Loeches, de 15 áreas y 54 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Melitón Alonso Gata; Mediodía, Cerbiajo; Poniente, herederos de Alejo Bente, y Norte, los de Francisco Morcillo. Inscrita en el mismo Registro, tomo 41, folio 241, finca número 3.431.

Tasada en 981.120 pesetas.
El perito tasador ha tasado la vivienda unifamiliar, de una sola planta, en buen estado, aunque deteriorada por haber sido forzadas sus puertas, en 2.256.000 pesetas. Y no valora las demás construcciones o naves aptas para la cría de ganado porcino con una superficie de 904,91 metros cuadrados.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.469)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan bajo el número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares, en nombre de Cooperativa de Crédito "Grumeco", contra don Vicente Martínez Merino y doña María Luisa Herrero Hidalgo, vecinos de Albacete, con domicilio en la calle de Pérez Pastor, número veinte, sobre pago de cantidad, se anuncia por vez primera y término de ocho días, la venta en pública subasta de un automóvil marca "Seat", modelo Ritmo 75, a gasolina, matrícula AB-6165-E, que fue objeto de embargo a los demandados y que es de la titularidad de la señora Herrero, siendo depositario del mismo el citado señor Martínez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once horas de su mañana, habiéndose dispuesto que sea bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que el vehículo de que se trata ha sido pericialmente tasado, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, en efectivo, de la referida cantidad que sirve como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.308)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número novecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don José María Minguéz de Luz y doña Felisa Berniches Andrés, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado, la finca siguiente:

Piso séptimo, letra B, del edificio número 68.—En la parcela número dos del Polígono "Valleaguado", en término municipal de Coslada (Madrid), hoy calle Argentina, número 68. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 78 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: por todos sus lados, con la parcela de la que procede el solar y, además, al frente, hueco del ascensor y vivienda letra C; izquierda, entrando, vivienda letra A, y fondo, edificio letra C. Se le asigna una participación del 2,10 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.409, libro 131, folio 187, finca número 10.085, inscripción primera.

Tipo pactado: Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil (2.144.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de febrero próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.551)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que el día diez de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados a don Miguel Sabaté Estrada, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en Tortosa, calle San Antonio de Arriba, número dos, bajo, barrio Jesús, y actualmente en ignorado paradero, en juicio ejecutivo número ciento veintitrés de mil novecientos setenta y cuatro, promovido por "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos ochenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme previene la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro obrante en autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de nuda propiedad, del primer piso o planta superior de la casa número 45 de la calle Domenech, de San Juan Despi, con acceso por escalera lateral derecha, entrando, que tiene una superficie de 85 metros cuadrados, y linda: por el frente, dicha calle; izquierda, Miguel Jordán y Ana Sánchez; derecha, Agustín Sánchez Lorente, y espalda, patio posterior de los bajos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 985, libro 67 de San Juan, folio 208, finca número 4.193, inscripción primera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.502-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve-S, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Puig, contra la "Compañía de Vapor Carmen, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el siguiente bien como de la pertenencia de la entidad demandada:

Buque de carga, en construcción, de casco de acero, propulsión a motor, denominado "Musel 191", cuyas características principales son las siguientes: eslora total, 90,50 metros; eslora entre perpendiculares, 82,50 metros; manga, 13,50 metros; puntal, 7,20 metros; calado, 5,90 metros; T. R. B., 2.500 toneladas; potencia motor propulsor, 2.940 B. H. P.; planos autorizados por el Ingeniero Naval don Miguel Angel Nistal Bedia. Ha sido autorizada su construcción por el ilustrísimo señor Inspector general de Buques y Construcción Naval en escrito de 9 de enero de 1976, según traslado fecha 13 del mismo mes, suscrito en Gijón por el señor Ingeniero Inspector de Buques de Asturias.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo venidero, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio de la plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera

Servirá de tipo de subasta el de doscientos veintiocho millones de pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del precio en que fue tasado el buque en la escritura base de este procedimiento, no admitiéndose

dose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplidos por certificación del Registro Mercantil de Buques de Gijón, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.274)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve-F, promovidos por el Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de la compañía mercantil "Publidis, Sociedad Anónima", contra la sociedad mercantil "Makifarma, Sociedad Anónima", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día tres de febrero del año mil novecientos ochenta y dos y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de ocho millones seiscientos mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Urbana.—Nave industrial en esta villa, dentro del polígono industrial "Torrejón", situada en la calle Conmar, sin número de gobierno. Consta la nave propiamente dicha de una sola planta, con una superficie aproximada de 327 metros cuadrados, con inclusión de los servicios y vestuarios para el personal, y de una plan-

ta alta, en su parte frontal, destinada a oficinas, de 66 metros cuadrados. Dispone además en fachada de una franja de terreno para aparcamiento y acceso de 102 metros cuadrados, aproximadamente, y cuenta con los servicios generales de agua, luz eléctrica y alcantarillado; su cimentación es de zanja corrida rellena de hormigón; sus muros de cerramiento de ladrillo, doble sentados con mortero de cemento y enfoscado; los muros laterales, que son medianeros con otras dos naves colindantes, son de ladrillo hueco doble enfoscados por ambas caras y cámara de aire intermedia; la estructura metálica de forma aporticada; la fachada es de ladrillo visto con puerta basculante para paso de camiones, rematada con un ventanal en voladizo que da luces a la oficina y otra puerta de acceso del personal; el pavimento de la nave es una solera de hormigón, y de terrazo las oficinas y servicios y su cubierta es de fibrocemento con aislante térmico de poliestireno expando. Toda la finca ocupa una superficie de 429 metros cuadrados y linda: Este, resto de la finca de que procede; Sur, parcela C-5, de don Serafín Anechina; Oeste, parcela C-7, de don Javier Contreras Rubio, y Norte, la calle de Conmar, en línea de 14 metros.

Inscrita al tomo 2.317 del archivo general, libro 275 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en su folio 26, inscripción segunda, finca número 21.002.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.535)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número novecientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y uno-H, promovidos por la Procurador señora Bermejillo, en nombre de "Sefisa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima", contra don Eduardo Hernández Serrano y esposa, doña Tomasa Julia Dávila Ruiz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula M-3269-AC, tasado en 130.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en la calle Fuente del Tiro, número veinticinco.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.547)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por haberlo así acordado Su Señoría, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia de "Velázquez, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Aman-

cio Asoroy Manzana, de esta vecindad, Diamante, número sesenta y cinco, bajo, declarado en rebeldía, en reclamación de ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas de principal, más otras quince mil pesetas calculadas para costas, por el presente se hace saber que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de trescientas cincuenta mil pesetas en que han sido tasados los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una guillotina marca "Aldea", de "Sumagraf, Sociedad Anónima", con motor acoplado sin número a la vista, en buen estado y en funcionamiento. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Una máquina de imprimir offset, marca "Cobra", de 35 por 80 milímetros, con motor eléctrico acoplado, en regular estado y funcionando. Valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.536)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno-FL se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad mercantil "Blacon, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Santiago Montes Fernández, sobre reclamación de doscientas cuarenta y dos mil doscientas sesenta y tres pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de sesenta y siete mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo.

Bienes objeto de subasta

Dos frigoríficos marca "Kelvinator", modelo K-30.

Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo K-28.

Otro frigorífico de la misma marca modelo K-36 y otro frigorífico de la misma marca modelo K-37, los que se encuentran golpeados y añados y un aspecto de poco cuidado.

Tasados en 20.000 pesetas. Siete trituradores, usados, de basuras, marca "Martelux", 17.000 pesetas.

Una partida de muebles de cocina marca "Vegasa", serie 3.000, compuesta por un mueble MH, un MB, un MA de 0,70; una campana de 0,80; un MB de 0,70; dos MB de 0,60 y un fregadero de acero inoxidable, los cuales se encuentran arañados y en poder de don Angel Doncel López, con domicilio en Madrid, Artesa de Segre, número 14.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.565)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta se siguen autos de menor cuantía a instancia de "Torras Hostench, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Sampere, contra "Artigraph, Sociedad Limitada", calle Vinaroz, número diecinueve, sobre reclamación de trescientas mil pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día tres de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de referido tipo.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de imprimir offset de dos cuerpos, "Solma", modelo 225, tasada en 170.000 pesetas.

Una máquina de imprimir offset de un cuerpo, marca "Salna", modelo 125, tasada en 150.000 pesetas.

Una guillotina eléctrica marca "Issa", tasada en 40.000 pesetas.

Una máquina de imprimir en tipografía marca "Heidelberg", tasada en 80.000 pesetas.

Total: 440.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.560)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con

el número mil quinientos cuarenta y dos de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Francisco Fernández Zarza y doña Carmen Rodríguez Benito, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintitrés de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones**Primera**

Servirá de tipo de tasación la suma de ciento cincuenta y ocho mil trescientas treinta y cinco pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a referido tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid. Finca número 30, Vivienda letra C de la planta sexta y su escalera primera de la casa sita en esta capital, calle Pretil de los Consejos, número 11, con una superficie construida de 94 metros y 74 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 890, libro 401, sección tercera, folio primero, finca número 19.905, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 158.335 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del Estado y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.566)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de "Inmobiliaria Dima, Sociedad Anónima", contra Marcos Lachica, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Un automóvil "Dyan 6", matrícula M-1178-AD, tasado pericialmente en la suma de 140.000 pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día quince de febrero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en Coslada, calle Albacete, número uno, cuarto, Parque Condal.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros, debiendo consignar el rematante el resto del precio en el plazo de tres días, a partir de aprobado el remate.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.534)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número mil setecientos sesenta de mil novecientos ochenta, juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, con "Maritima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima", con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en Madrid, calle General Oraá, número setenta, tercer piso, en reclamación de cantidad, cuantía trececientos cuarenta y dos millones quinientas sesenta y seis mil novecientos treinta y nueve pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior, término de veinte días, el buque embargado en el procedimiento como de la propiedad de la entidad demandada y especialmente hipotecado, cuya descripción es la siguiente:

Buque de carga y portacontenedores en construcción, nombrado "Enebro", de las siguientes características: Dimensiones: Eslora, 75 metros; manga, 13,20 metros; puntal, 630 metros. Tonelajes: Total, Registro Bruto 1.500 toneladas. Construcción: Material del casco, acero. Año de construcción 1976. Punto de construcción, "Astilleros de Huelva, Sociedad Anónima". Motor Diésel, marca "M. W. M.". Fuerza, 2.475 HP. Título: Le pertenece a dicha sociedad, por estarlo construyendo a sus expensas en los Astilleros de Huelva, de la entidad "Astilleros de Huelva", según contrato de construcción suscrito en Madrid el nueve de febrero de 1976. Inscrito en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo segundo del libro de buques en construcción, hoja número 60, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, en Madrid, plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, el día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos y hora de las once de su mañana, y se previene:

Primero

Servirá de tipo para la subasta el de doscientos noventa y un millones (291.000.000) de pesetas.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo, del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.564)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, con el número doscientos cuarenta de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Guinea y Viorreta, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Juan Luis Iñigo Bustillos, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Albatros, número nueve, comercialmente "Carrocerías Godel", en reclamación de un millón setecientos sesenta mil pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el piso y local comercial que luego se dirá, embargados en este procedimiento, señalándose para que la misma tenga lugar el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número dos. Local comercial situado en la planta baja, en la izquierda del portal de la casa número nueve de la calle Albatros, de Madrid, Carabanchel Bajo. Mide 112,20 metros cuadrados, con un hueco a dicha calle de seis metros 29 centímetros. Linda: frente, Norte, la expresada calle; derecha, entrando, portal, caja de escalera y local comercial uno; fondo, medianería de la finca 14 de la calle de Tucán, y por la izquierda, finca siete de la calle Albatros. Cuota, 20 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, al tomo 608, folio 27, finca número 53.793.

Tasada en un millón seiscientos ochenta y tres mil (1.683.000) pesetas.

Urbana.—Número 16, tercero D, de la planta tercera de la casa en Madrid, Carabanchel Alto, calle Serradilla, número siete. Mide 63 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, número nueve de la calle Serradilla y patio; al Sur, vivienda A y rellano de escalera; al Este, fachada, y al Oeste, patio, rellano de escalera y vivienda C. Cuota, cinco enteros, una centésima por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15, tomo 210, folio 19, finca número 16.885.

Tasada a efectos de subasta en un millón quinientas ochenta y seis mil doscientas cincuenta (1.586.250) pesetas.

Condiciones de la subasta**Primera**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.503-T)*

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos veintitrés de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la entidad "Leasing Bancaya, Sociedad Anónima" (LISCAYA), domiciliada en Madrid y representada por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Francisco Vicente Fuster Millet y su esposa doña María Paz Puig Miret, mayores de edad y vecinos de Gandía, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por segunda vez, el inmueble embargado en dichos autos, que se describe así:

Una casa chalet situada en término de Gandía, partida dels Marells, hoy playa Norte, calle de Alcoy, sin número de policía, compuesta únicamente de planta baja. Mide una extensión superficial de 116 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de salón, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y, además, una terraza. Se halla rodeada de un terreno destinado a jardín que mide 421 metros 55 decímetros cuadrados, o sea, una extensión superficial total de 538 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, finca de Ana Miret Bonet; izquierda, de Angel Francés, Vicente Miñana y José Soldevila, senda en medio, y por espaldas, con tierra de Domingo Boronat. Tiene su fachada al Norte y calle de Alcoy.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 526 del archivo, libro 92 de Gandía, folio 169, finca número 11.330, inscripción quinta, a favor de la demandada doña María Paz Puig Miret.

Fue tasada pericialmente en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintinueve de enero próximo y hora de las once.

Su tipo será el de seis millones de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación de lo que respecto a los mismos a favor de la demandada consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que por su insuficiencia o defecto no se admitirá después reclamación alguna, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.